



Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

**SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA**

Región Norte – Provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, San Juan.

San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, 11 de julio de 2016

Buenos Aires, 01 de septiembre de 2016

**Resolución DPSCA N° 79/2016**

En virtud de lo establecido en la Resolución N° 79/2016 de convocatoria a la Audiencia Pública para la Región Norte (Jujuy, Salta, Tucumán, Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, San Juan), La DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL elabora el presente INFORME DE CIERRE con la descripción sumaria de las intervenciones ocurridas en la segunda Audiencia Pública con fecha 11 de julio de 2016, realizada en la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán.

En la misma se sometió a consideración de la ciudadanía “el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión”, tal como establece el inciso f del artículo 19 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (26.522), así como la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y se elaboraron propuestas para profundizar los derechos de las audiencias de la radio y televisión.

**INTRODUCCIÓN**

El 11 de julio de 2016 se realizó la segunda Audiencia Pública de ese año convocada por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, correspondiente en este caso a la Región Norte, que integra las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja y San Juan.

La jornada se extendió desde las 10:30 horas hasta las 16:50 horas y se realizó en la Honorable Legislatura de Tucumán, ubicada en la calle Muñecas 951, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Es el segundo de los tres encuentros que la Defensoría del Público llevó adelante el presente año para cubrir todas las provincias del país.



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

### **Reglamento y organización:**

Para el desarrollo de la Audiencia Pública, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual ha dictado las pautas de convocatoria y de cada instancia de la misma, teniendo en cuenta la aplicación de las previsiones contenidas en el Procedimiento de Audiencias Públicas Regionales de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual aprobado por la Resolución DPSCA N°56/2016.

La implementación y organización general estuvo a cargo de la Dirección de Capacitación y Promoción de esta Defensoría del Público. La Secretaría General y las direcciones de Comunicación Institucional; de Legal y Técnica; de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos; de Análisis, Investigación y Monitoreo; de Relaciones con las Audiencias; y de Administración prestaron su apoyo, cada una de acuerdo a sus respectivas competencias.

A nivel local, se contó especialmente con el apoyo de la Honorable Legislatura de Tucumán.

### **Acceso público:**

Las personas interesadas pudieron (y pueden) tomar vista de las actuaciones administrativas vinculadas a la Audiencia Pública para la Región Norte en la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (Adolfo Alsina 1470, CABA) y en la página web del organismo: [www.defensadelpublico.gob.ar](http://www.defensadelpublico.gob.ar).

La convocatoria a la Audiencia Pública, tal como establece el reglamento, fue publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina por dos días hábiles (los días 23 y 24 de junio) como consta en fojas 22 a 25 de este expediente

La Resolución que da inicio a la Audiencia Pública fue comunicada a la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual (de la que depende la Defensoría del Público) y al Ente Nacional de Comunicaciones.

Además, fueron cursadas las notas de invitación pertinentes, cuyas copias se encuentran en este expediente glosadas a fojas 26 a 28 y 31 a 60, a las y los Diputados y Senadores nacionales por las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja y San Juan; a funcionarios de las áreas competentes de las nueve provincias; a las Cámaras de Diputados y Senadores provinciales; a las delegaciones del Ente Nacional de Comunicaciones de las nueve provincias; al Directorio de Radio y Televisión Argentina (RTA); a representantes de las Universidades, de Radio Nacional, a las Delegaciones de INADI, a los y las integrantes del Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia (CONACAI), a la Coalición por una Comunicación Democrática, a sindicatos de trabajadores



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

vinculados a la comunicación audiovisual y a las redes que articulan a medios comunitarios o sin fines de lucro y pymes.

**Nómina de autoridades de la Audiencia Pública:**

Presidenta: Lic. Cynthia Ottaviano

Coordinadora: Paula Castello

**Participantes:**

El Registro de Participantes se abrió desde el día 23 de junio y hasta el 6 de julio de 2016. La inscripción pudo realizarse virtualmente, a través de un formulario on line disponible en la página web de la Defensoría del Público, o personalmente, en la sede de la propia Defensoría y en las delegaciones de DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN: en la Provincia de FORMOSA, sita en la calle Eva Perón N° 65, Ciudad de Formosa; en la Provincia de JUJUY, sita en la calle Pellegrini esquina Rivadavia s/n de la Ciudad de La Quiaca y sita en la calle Belgrano N° 969, oficinas 24, 26 y 28 de la Ciudad de San Salvador De Jujuy; en la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, sita en la calle Perú N° 456 de la Ciudad Capital; en la Provincia de TUCUMÁN, sita en la calle Balcarce N° 64 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

Se presentaron 109 personas inscriptas como oradoras. Durante la jornada, la presidenta de la Audiencia Pública, Lic. Cynthia Ottaviano, habilita la incorporación de 14 personas a la lista de oradores. Cada una de ellas manifestó que, por diversos motivos, no pudo inscribirse en el período establecido pero expresaron aquí su voluntad de participar de la Audiencia Pública en calidad de oradores y oradoras. Se contabiliza un total de 123 personas inscriptas.

El listado de personas inscriptas y de oradores figura en el Orden del día publicado el 7 de julio en la página web de la Defensoría del Público y forma parte del expediente 132/2016. Se promovió la presentación de exposiciones colectivas en grupos que reúnen a personas de una misma organización, institución o espacio de pertenencia. La duración de las intervenciones fue fijada en 5 minutos por exposición. Ante la imposibilidad de algunos grupos de hacerse presentes en esta Audiencia Pública, se habilitó su participación mediante videos que fueron incorporados al Orden de oradores y serán igualmente contemplados por la Defensoría del Público.

En la propia Audiencia Pública estuvieron presentes 280 personas aproximadamente. Como se detalla en el Acta de Cierre de la Audiencia Pública, que integra este expediente, se presentaron 48 grupos que reúnen a 77 personas que realizaron su exposición ante la Audiencia Pública y las y los asistentes.



**Lista de oradores/as:**

Nº	Organización	Nº	Nombre y Apellido	Localidad	Provincia
1	Wayruro Comunicación Popular	1	Moisés Alberto Rioja	San Salvador de Jujuy	Jujuy
2	Santiago del Video	2	Alicia Chávez	Santiago del Estero	Santiago del Estero
3	Diario El Ancasti / Revista Express / Red de Periodistas Enredados / Voz en Onda Revista on line sobre niñez y adolescencia	3	Basi Velázquez	San Fernando del Valle de Catamarca	Catamarca
4	Pueblo Wichi	4	Edgardo Mendoza	El Sauzalito	Chaco
	Napalpi	5	Javier Norberto González	Resistencia	
		6	Juan Chico		
5	Asociación Sordos Chaco	7	Manuel Javier Ale	Resistencia	Chaco
	Escuela Especial N° 5 "José Facio"	8	Daniel Leonel Dirié	Formosa	Formosa
	IES N° 10 (Profesorado de Educación Especial con Orientación para sordos e hipoacúsicos)	9	Cristian Gabriel Porcel	San Pedro	Jujuy
	Asociación Catamarqueña de Sordos	10	Noemí Sepúlveda	San Fernando del Valle de Catamarca	Catamarca
	Asociación Jujeña de Sordos y Fundación Alas del Alma	11	Matías Santiago Sajama	Dr. Manuel Belgrano	Jujuy
6	Licenciatura en Periodismo - Universidad Nacional de Santiago del Estero	12	Omar Layús Ruiz	Santiago del Estero	Santiago del Estero
		13	María Julieta Patricia Saracco		
7	Comunidad La Viña	14	Elva Nora Vélez	La Viña	Salta
8	Sindicato de Prensa y Comunicación Social de San Juan	15	Liliana Beatriz Oviedo	Santa Lucía	San Juan



9	Coalición por una Comunicación Democrática - Formosa	16	Néstor Fabián Sinsig	Formosa	Formosa
		17	Daniel Eduardo Sánchez		
10	Primorosa Preciosura	18	María Rocha	La Banda	Santiago del Estero
		19	Jorgelina González Russo		
11	FM Raco	20	Eva Fontdevilla	San Miguel de Tucumán	Tucumán
		21	Emanuel Gall		
12	Radio Pachakuti	22	Josá Sajama	Abra Pampa	Jujuy
13	Corazones Azules	23	Fatyma Juárez Burgos	Capital	Catamarca
		24	Sebastián Esteban Aybar		
		25	Juan Valentín Akermann	Fray Mamerto Esquiú	
14	Asociación de Locutores Profesionales Argentina (ALPA)	26	Nadía Antenao	La Rioja	La Rioja
15	Facultad de Derecho - Universidad Nacional de Tucumán	27	Blas Sánchez Ovadilla	San Miguel de Tucumán	Tucumán
16	Comunidad Indígena Las Capillas (F.M 89.9 Runasimi) - Qullamarka	28	Ramiro López	Iruya	Salta
		29	Alejandra del Rosario Liquin		
17	Sede Dinámica 6037 Extensión Aúlica La Viña	30	Wanda Noralí Tornello	La Viña	Salta
18	ACDILSA	31	Norma Beatriz Cabrera	Resistencia	Chaco
		32	Karina Marcela Flores		
	Asociación Catamarqueña de Sordos	33	Analía Marisabel Rivera	San Fernando del Valle de Catamarca	Catamarca
19	Federación de Centros de Estudiantes Secundarios (Fe.C.E.S)	34	Luana Belén Amarilla	Formosa	Formosa
20	DiverGe (Diversidad y Género Sáenz Peña)	35	Cinthia Claps Paliza	Roque Sáenz Peña	Chaco
21	Colectivo de Jóvenes Abogados	36	Roberto Daives	Santiago del Estero	Santiago del Estero



22	Universidad Nacional de Tucumán - Dirección de Servicios de Comunicación Audiovisual	37	Alejandro Díaz	San Miguel de Tucumán	Tucumán
23	Coalición por una Comunicación Democrática	38	Néstor Piccone		Buenos Aires
24	Radio FM OCAN Nazareno-Quillamarca	39	Celso Nazario Farfan	Nazareno	Salta
		40	Milagro Domínguez		
25	Crecer Juntos	41	Iván Acosta	San Miguel de Tucumán	Tucumán
		42	Yessica Viviana Ávila		
		43	Noemí Rosales		
26	Movimiento Campesino de Santiago del Estero - Vía Campesina (MOCASE-VC)	44	Margarita Gómez	Quimilí	Santiago del Estero
	Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI)	45	Patricia Pereyra	Monte Quemado	
27	Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia	46	María Ester Márquez	Resistencia	Chaco
		47	Miriam Rosaura García		
28	Asociación Civil de Trabajadores Audiovisuales de Tucumán	48	Matías Minahk	San Miguel de Tucumán	Tucumán
29	Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy	49	Maira Silvana López	Salta	Salta
30	Colectivo Santiago es Memoria	50	Valeria Bullaude	Santiago del Estero	Santiago del Estero
31	Colectivo de Comunicación Popular La Palta	51	Javier Fernando Sadir	San Miguel de Tucumán	Tucumán
32	Identidades Diversas Chaco	52	Jonathan Alonso	Resistencia	Chaco
33	Revalorizando los derechos de la vejez	53	Silvana Verónica Chico	San Miguel de Tucumán	Tucumán
		54	Paula González		
34	Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI)	55	Gladys Katherina Suarez	Encon	San Juan
		56	Víctor Paul Molina		
35	Radio Universidad de Santiago del Estero	57	Ernesto Picco	Santiago del Estero	Santiago del Estero
36	Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta	58	Verónica Mercado	Salta	Salta



	IES N°10 (Profesorado de Educación Especial con Orientación para sordos e hipoacúsicos)	59	Enzo Rodrigo Ríos	San Pedro	Jujuy
	Fundación Alas del Alma	60	Angélica Gareca	San Salvador de Jujuy	
37	Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita de Salta - ENOTPO	61	Ulises Yanes	Cachi	Salta
		62	Juan Condorí	Cafayate	
38	Coalición por una Comunicación Democrática	63	Héctor Daniel Nieva	San Fernando del Valle de Catamarca	Catamarca
39	Bufo.com	64	Carlos Emiliano Frascarolli	Salta	Salta
40	Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena Argentina (CCAIA)	65	Laura Inés Méndez	San Salvador de Jujuy	Jujuy
41	Subida de Línea	66	Ignacio Ratier	Santiago del Estero	Santiago del Estero
		67	Agustín Villagrán		
42	Comunidad Indígena Potrero Rodeo Grande	68	Daniel Benjamín Sánchez	Potrero Rodeo Grande – Dpto. Trancas	Tucumán
43	AECheLaR - FM Radio La Tusca	69	Tito Amado Argañaraz	Chepes	La Rioja
44	Coalición por una Comunicación Democrática - Chaco	70	José María Murad	Resistencia	Chaco
45	Argentores	71	Ricardo Rodríguez		Buenos Aires
		72	Diego D'Angelo		
46	Asociación Argentina de Actores	73	Daniel Alvaredo	San Miguel de Tucumán	Tucumán
		74	Jaime Mamaní	San Miguel de Tucumán	Tucumán
47	Instituto del Pensamiento Latinoamericano	75	Pedro Mauricio Katz	San Miguel de Tucumán	Tucumán
48	Multisectorial Audiovisual	76	Guillermo Fabián Tello		Buenos Aires
		77	Pablo Storino	San Miguel de Tucumán	Tucumán



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

### **Accesibilidad:**

Todas las exposiciones realizadas durante la Audiencia Pública contaron con interpretación de lengua de señas para garantizar la posibilidad de participar a personas con discapacidades auditivas. Del mismo modo, la convocatoria a la Audiencia Pública incluyó un mensaje de difusión e invitación en lengua de señas.

### **Transmisión y registro:**

Toda la Audiencia Pública fue difundida en tiempo real a través de la página web de la Defensoría del Público. Además, la página web [www.defensadelpublico.gob.ar](http://www.defensadelpublico.gob.ar) fue actualizada durante la jornada para dar cuenta de la Audiencia Pública.

Todas las intervenciones en la Audiencia Pública fueron registradas en soporte audiovisual.

La desgrabación de las intervenciones se encuentra disponible en la página web.

El expediente de la Audiencia Pública es de acceso público, tanto en la sede de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual como a través de la página web de la Defensoría del Público, ingresando a la región Norte dentro de la sección dedicada a Audiencias Públicas.

## **TEMAS PLANTEADOS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA**

### **1. Opiniones y perspectivas sobre la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los Decretos de Necesidad y Urgencia que afectan su articulado y principios rectores**

Aun cuando la convocatoria de la Defensoría del Público para sus Audiencias Públicas durante el año 2016 estuvo centrada en recibir aportes, recomendaciones y necesidades de cara a la elaboración de un nuevo marco normativo vinculado a los servicios de comunicación audiovisual y el ejercicio del derecho a la comunicación en este ámbito, durante la Audiencia Pública celebrada en Tucumán y correspondiente a la Región Norte de nuestro país, diversos expositores y expositoras manifestaron su preocupación tanto por los cambios que se realizaron sobre artículos de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual como por su sentido general y los modos en que estas modificaciones habían sido introducidas. En especial, se refirieron al contraste que resulta de contraponer los procedimientos elegidos para realizar estos cambios y el proceso de consulta democrático mediante el cual se puso en marcha la transformación que significó la Ley 26.522 y lo que ésta instituía.





Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

*“Como medio comunitario y como medio popular, como les debe pasar a todos los que están en esta situación, estamos muy tensionados por este contexto, porque a nosotros nos llevó más o menos ocho años de trabajo en el territorio poder poner una emisora al aire, construir las condiciones para que eso fuera posible, construir con la comunidad diálogos que hicieran necesario o que mostraran la necesidad de tener un medio propio. Y cuando se empezó a amenazar, a deslegitimar la ley que tanto nos había costado construir colectivamente en todo el país lo que vimos resentido no es solamente, como nos pasó a nosotros y a otros un fondo de fomento puntual, un apoyo económico muy importante que el Estado nos dio por ley, sino que vimos resentido toda una construcción histórica de muchísimos años que hicimos como parte de muchas organizaciones sociales que lucharon para que la comunicación sea un derecho, que eso esté plasmado en nuestras leyes y que no sea solamente una herramienta accesorio o una herramienta útil, sino que fuera parte de nuestros derechos fundamentales como ciudadanos”, sostuvieron desde FM Raco de Tucumán.*

En su exposición la Agrupación Emprender Chepes de la provincia de La Rioja, quienes ponen al aire FM Radio La Tusca, señalaron respecto de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual: *“esta ley legitimó prácticamente a nuestras organizaciones en materia de comunicación y nos dio coraje para avanzar. En el caso nuestro fue después de la ley que se nos ocurrió armar la radio La Tosca al servicio de las organizaciones populares. No solo la nuestra sino también las organizaciones que forman parte de nosotros, del Frente Riojano de Organización Popular, del FROP. Nos permitió también iniciar los trámites en el marco del artículo 49 para tener licencia.”*

Y en relación a los cambios realizados sobre la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, desde Formosa jóvenes de la Federación de Centros de Estudiantes Secundarios (Fe.C.E.S.) dijeron: *“¿Qué sucedió aquí? Porque una ley que atravesó todas las etapas necesarias para llegar a hacerlo, 24 foros de debate en todo el país, más de diez mil personas participaron en ello, en talleres, charlas y conferencias, pasó por la Cámara de Diputados y Senadores y fue sancionada en 2009. ¿Por qué no se la respeta? Quizás por capricho, quizás por el interés poderoso que vale más el dinero. Las presiones judiciales, favores o intereses. ¿Qué enseñanza nos deja a nosotros todo esto? Cuando el pueblo representado en el Congreso y en diferentes instituciones a lo largo y ancho de mi país no sean representados ¿cómo nos sentiremos nosotros?”*

En términos generales se señaló que estos cambios legales favorecen escenarios regresivos respecto del derecho a la comunicación y desandan conquistas sociales que avanzaron en la posibilidad de que se expresen en igualdad de condiciones la pluralidad de voces que conviven en Argentina. Esta interpretación se aplica tanto a los contenidos que salen al aire en los diferentes medios de comunicación como en la



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

participación de los organismos de control, ejecución y promoción de políticas vinculadas a la actividad audiovisual.

Desde la Coalición por una Comunicación Democrática de Formosa señalaron que *“a partir de la vigencia de la ley podemos apreciar notorios avances en materia audiovisual como por ejemplo la adjudicación de licencias a radios y canales comunitarios, la creciente formación de productoras audiovisuales, la federalización de la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica, que se puso en marcha en la sede regional NEA.”* Y enlistaron varias de las modificaciones en una exposición que resume la posición de un gran número de participantes de la Audiencia Pública: *“Después de comparar aspectos centrales de la Ley 26.522 con los decretos de los últimos meses, hemos debatido sobre los siguientes aspectos: en relación a la composición del directorio de la actual ENACOM, que reemplaza al AFSCA, preocupa el mecanismo de elección de los directores y aún más que puedan ser desplazados sin que medie justificativo alguno y a sola voluntad del Poder Ejecutivo nacional. Este cambio alarma al generar un mecanismo que atenta contra la representación plural que garantizaba la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. (...) Otro organismo que garantizaba la pluralidad y participación de las provincias, las universidades, las cooperativas, los pueblos originarios, los medios grandes y los medios pequeños a través de sus respectivas organizaciones era el Consejo Federal que de hecho ha desaparecido. (...) Vemos con temor que en la Argentina podemos retroceder en la democratización de la palabra y en la disputa por el sentido. Creemos que la concentración mediática, la falta de espacios federales de discusión, la centralidad del Poder Ejecutivo en los organismos de aplicación impondrán inevitablemente un discurso único”.*

En ese sentido, al mismo tiempo que se destacan los avances conseguidos en los últimos años respecto de la federalización de la producción y transmisión de contenidos de los servicios de comunicación audiovisual, se indica el retroceso que significan las modificaciones al articulado de la ley.

*“En el escenario de medios en el que estamos insertos, las modificaciones realizadas a la Ley 26.522 han significado la repetición de medios nacionales sin la necesaria cuota de producción propia que antiguamente se nos requería. Con lo que se afecta directamente a la posibilidad de generar trabajo local, tanto técnico como periodístico, con lo que se hace cada vez más lejana la profesionalización del sector y el pago de honorarios justos por el trabajo ante la amenaza de transformar el medio en una repetidora de un medio nacional”,* dijeron desde Wayruro Comunicación Popular, una organización social que desarrolla sus actividades en San Salvador de Jujuy. Sostuvieron que *“al pasar del sistema de medios al de telecomunicaciones de los sistemas de suscripción por medios físicos, o sea el cable, repercutió en la grilla de canales”.* Detallaron que se redujeron las opciones de canales a las que accedían las audiencias jujeñas e identificaron *“un claro sesgo ideológico”* en la línea editorial de las señales eliminadas.

En relación al cumplimiento de la cuota de pantalla local especificada en la Ley de Servicios de



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

Comunicación Audiovisual, desde la Multisectorial Audiovisual -una organización que agrupa a diversas instituciones de gestión colectiva, sindicatos, y asociaciones de profesionales vinculadas al campo de la comunicación audiovisual del país- expresaron su preocupación sobre *“la resolución que define a los cableoperadores, a los servicios de cable operación como un teléfono; es decir, nos quieren convencer que lo que era el servicio de televisión por cable ahora es un servicio de telefonía o de telecomunicaciones. Lo sacan de un circuito de pantalla específica donde podemos ver la televisión a donde a casi todo el país llega un gran porcentaje de cableoperadores y muchos de esos cableoperadores son de la comunidad, algunos pequeñas pymes y otras cables cooperativos que le brindan un servicio muy amplio a la comunidad, especialmente al mundo federal, al mundo de cada una de las provincias.”*

Varias organizaciones señalaron además aspectos específicos en que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual había avanzado y que, desde su perspectiva, se ven afectados por los decretos presidenciales y las políticas que se desprenden de estos.

*“Nos manifestamos a favor de los avances legislativos, jurídicos y administrativos que garantizan y respetan nuestros derechos humanos y, en particular, con los avances que aseguran una construcción de ciudadanía a partir de la expresión y la participación. Nos pronunciamos a favor del derecho a la comunicación y en contra de las prácticas y discursos que alimentan la discriminación y que reproducen la violencia simbólica contra toda persona que se manifieste y viva con una identidad disidente a lo que la heteronormatividad establece”*, sostuvieron desde Primorosa Preciosura, una organización lésbico-feminista santiagueña.

*“Como pueblos indígenas, estuvimos presentes aportando para que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual sea un espacio de libertad, de expresión, donde se respete el derecho que tenemos todos. Es para que esta ley reconociera el derecho de los pueblos indígenas a tener medios de comunicación propios. Ahora nos convierten en meros consumidores de medios masivos de comunicación”*; expresaron desde la Comunidad Indígena Las Capillas, provincia de Salta, quienes sostienen FM 89.9. Runasimi y son parte de la Qullamarka.

Intérpretes de Lengua de Señas Argentina, la Fundación Alas del Alma y el IES N°10 Profesorado con Orientación para Sordos e Hipoacúsicos, todas instituciones de Jujuy, expusieron junto a representantes del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta y recordaron que *“no hay que naturalizar que no haya intérpretes en los canales, no hay que naturalizar que todo caiga porque solamente tiene que caer porque cambió de color político este Estado nacional. Porque esto no es una cuestión de color político, esto es una cuestión de un grupo social que luchó por esta ley y que siente que la comunicación es un punto tan importante para el crecimiento de esta sociedad que precisa defenderla. Defendemos a la ley como producto de acuerdos sociales no como un punto de un partido, como una creación de un partido. Lo defendemos como una construcción social.”*



### **Expositores/as**

- Agrupación Emprender Chepes / FM Radio la Tusca. Chepes, La Rioja.
- Coalición por una Comunicación Democrática. Formosa.
- Comunidad Indígena Las Capillas / FM 89.9. Runasimi / Qullamarka. Salta.
- Federación de Estudiantes Secundarios (Fe.C.E.S.). Formosa.
- FM Raco. Raco, Tucumán.
- Fundación Alas del Alma / IES N°10 Profesorado con Orientación para Sordos e Hipoacúsicos / Intérpretes de Lengua de Seña Argentina/ Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta.
- Multisectorial Audiovisual.
- Primorosa Preciosura. Santiago del Estero.
- Wayruro Comunicación Popular. San Salvador de Jujuy.

### **2. Criterios y principios generales para profundizar los derechos de las audiencias**

En las exposiciones de las y los participantes de la Audiencia Pública se realizaron propuestas, se señalaron necesidades y se establecieron pedidos sobre temas específicos. Sin embargo, también se escucharon numerosas expresiones de carácter general. Entre otras, se subrayó la necesidad de considerar a la comunicación y a la información como un derecho humano relacionado además con múltiples derechos que lo complementan y complejizan.

*“No queremos olvidarnos de conceptos como derechos humanos, derechos de las mujeres, de los niños, niñas y adolescentes de los pueblos originarios, de los colectivos LGBT, de las personas con discapacidades, en fin; porque todas esas ideas las queremos también ver en la televisión abierta, que son historias que en el interior son diferentes y que también quieren decirse”,* dijeron desde la organización Santiago del Video, de la capital de Santiago del Estero.

Diferentes expositores y expositoras coincidieron en señalar los Nuevos 21 Puntos por el Derecho a la Comunicación propuestos por la Coalición por una Comunicación Democrática como referencia a la hora de considerar una nueva legislación que regule en la materia y demandaron que existan artículos equivalentes a los que están en vigencia en la legislación actual resguardando derechos adquiridos por la ciudadanía. Se sostuvo que cualquier cambio debe profundizar dichas conquistas sociales y nunca cercenarlas.

*“Nuestras propuestas como Coalición están plasmadas en los Nuevos 21 Puntos que recogen todo lo*



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

que planteó la Ley 26.522, (...) la propuesta de la Coalición a nivel nacional, y la compartimos con todos, es que la nueva legislación que se plantea desde el nuevo gobierno respete todos esos artículos que no han sido derogados, sino va a ser muy difícil porque van a hacer una ley desconociendo esto sin necesidad de derogarlos," dijeron representantes nacionales de la Coalición por una Comunicación Democrática.

Desde la Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena Argentina (CCAIA), representantes de San Salvador de Jujuy también se pronunciaron en este sentido: *"Es importante hablar de estos Nuevos 21 Puntos, seguir luchando para que la nueva comisión que elabore el proyecto de ley y de reforma y actualización de las leyes pueda incorporar los 21 puntos donde nosotros como pueblo indígena también estamos reflejados para seguir defendiendo un derecho. Porque el Decreto 267 lo dice muy clarito, se ve a la comunicación como una mercancía y nosotros no vamos a estar en la libre competencia de mercado porque nosotros como pueblo originario no consideramos la comunicación un negocio, menos una mercancía."* Y dijeron también: *"la historia de nuestra Argentina ha hecho que como pueblos indígenas seamos invisibilizados, no éramos reconocidos hasta 1994 en la Constitución Nacional que recién menciona la preexistencia de pueblos indígenas. De ahí en adelante, de 1994, lograr una visibilidad en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual fue un gran logro. Ahora vemos con preocupación los Decretos de Necesidad y Urgencia, como el Decreto 267, en donde se desestabilizan todos los derechos que hemos ido construyendo en las Audiencias Públicas, en los aportes que se han hecho en varios años con la Ley 26.522"*

Algunos expositores y algunas expositoras señalaron además la necesidad de avanzar en normativas legales e instituciones estatales provinciales vinculadas a la actividad audiovisual para salvaguardar y profundizar el derecho a la comunicación y la información en cada provincia del país y de promover la producción audiovisual a nivel regional.

Desde la Coalición por una Comunicación Democrática de Formosa sostuvieron: *"Los ciudadanos de las provincias debemos buscar formas de resguardar el derecho a la comunicación, hoy cercenado desde los decretos y que van a contramano del espíritu de la ley que tenemos democrática y federal. Por eso, es importante apoyar iniciativas como las de Misiones, sancionando una ley provincial que ampara y garantiza el derecho a la comunicación en el territorio provincial. Desde algunas organizaciones y colectivos formoseños apoyamos esta medida y nos comprometemos a iniciar un debate provincial y regional para avanzar con leyes provinciales que protejan el derecho a la comunicación en aspectos como la capacitación, el contrato de mano de obra provincial, etcétera."*

*"Nosotros estamos en representación de los trabajadores audiovisuales de la audiencia tratando de sacar una ley de audiovisual en Tucumán, que no solamente fomente la producción audiovisual sino que la*



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

*defienda y defienda sobre todo también los contenidos de esa producción. (...) Estamos trabajando también en un plan de fomento porque creemos que si bien hay un instituto que está fomentando producción audiovisual a nivel nacional, creemos que ya es hora de que haya algo desde acá, desde la región y desde la provincia que pueda fomentar”,* sumaron desde Tucumán Audiovisual.

En la misma línea, la Coalición por una Comunicación Democrática de Catamarca se refirió también al apoyo provincial para la producción: *“Uno de los puntos que me gustaría remarcar y tratar de poner en debate son los fondos regionales audiovisuales. Hay que tratar de generar círculos virtuosos de financiamiento propio pero por región. Quizás también allí se podría aportar quizás un instituto superior de televisión y nuevas tecnologías o llamarla una escuela nacional de televisión donde la industria televisiva sería el eje por el cual se podría trabajar formando recursos específicos. (...) Otro de los temas es buscar circuito de articulación, ya sea con carreras de comunicación de los institutos, de las universidades, de institutos superiores, de las universidades, los sindicatos; es decir, armar las alianzas estratégicas que tendrían que ser un reflejo de la acción para la acción para lograr impacto en los territorios locales.”* También pidieron considerar la situación particular de los medios comerciales de pequeña escala: *“nos estamos olvidando muchas veces en el debate el tema de las pymes. Las pequeñas pymes que son de pequeños trabajadores o empresarios trabajadores, una cosa híbrida que colocan su pequeña radio, su pequeño medio de comunicación y que en territorios concretos trabajan y necesitan apoyatura y no son los grandes medios porque también en las provincias existen el problema de la concentración de los medios.”*

En este sentido, la federalización de las políticas de promoción y desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual y de las instituciones encargadas de llevarlas adelante fue una demanda que se repitió a lo largo de la Audiencia Pública. En algunos casos esta demanda estuvo asociada a la necesidad de contemplar el acceso y uso de Internet como parte del derecho a la comunicación y la información.

*“Es de suma importancia federalizar el tema de las cuestiones tecnológicas en todo el territorio nacional. Las redes sociales e Internet juegan un papel fundamental, son parte de la formación de la opinión pública. (...) el DNU 267 trastoca lo que es esto y permite el cruce en las licencias de telecomunicación a lo gráfico y a la telefonía”,* dijeron desde el Periódico digital Buufo.com de Salta. Propusieron que la nueva legislación *“vele por Internet como un derecho humano que permita darle continuidad a las prácticas comunicacionales a través de redes sociales y federalizar las legislaciones; que fomente la inserción de cada actor social a la web, como así también a los conocimientos necesarios para tratar el tema en cuestión; que obstaculice todo intento de privatización de Internet y las redes sociales, la creación y uso de sitios Web o la conformación de medios de plataforma digital cualquiera sea su rol; la adecuación del sistema comunicacional a la incorporación de nuevas tecnologías de la información; el rol del Estado para*



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

*garantizar la formación de programas de capacitación técnica, alfabetización en las prácticas comunicacionales y fomento a trabajos multidisciplinarios y multiactorales atendiendo a la edificación de soportes tecnológicos a través de la conformación de medios digitales; que sean alternativos en instituciones educativas nacionales de todos los niveles, secundarios, terciarios y universitarios con vocación pedagógica interdisciplinar de entretenimiento, informativa, relacional y comunicativa; la articulación de redes y vinculación de diversos medios entre sedes regionales de las universidades nacionales tanto el interior de la provincia como fuera de ella.”*

Desde el programa Subida de Línea, integrante del Foro Santiagueño por una Comunicación Democrática y de la Coalición por una Comunicación Democrática, reclamaron *“gestiones públicas para garantizar espacios digitales a quienes se propongan la producción de contenidos e información; segundo, garantizar la sostenibilidad de los medios digitales con ayuda local, además de garantizar condiciones propicias para ejercer la libertad de expresión y, por último, garantizar herramientas, como la adquisición de personería jurídica que nos brinde seguridad y protección institucional en estos contextos que en ocasiones se tornan hostiles.”*

Por último, queda señalar que para garantizar el derecho a la comunicación y la información en cada región se propuso que se considere la formación continua de los y las profesionales de los medios: *“Creo fundamental la capacitación y desde la asociación de locutores, nosotros, vamos camino a eso, a capacitaciones para los profesionales, a la gente que trabaja en los medios de comunicación, a cómo abordar diferentes temáticas y cómo es fundamental tener una mirada más que nada objetiva”*, dijeron desde la Asociación de Locutores Profesionales Argentina (ALPA).

### **Expositores/as**

- Asociación de Locutores Profesionales Argentina (ALPA).
- Coalición por Comunicación Democrática.
- Coalición por una Comunicación Democrática. Catamarca
- Coalición por una Comunicación Democrática. Formosa
- Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena Argentina. San Salvador de Jujuy.
- Periódico digital Buufo.com. Salta.
- Santiago del Video. Santiago del Estero.
- Subida de Línea / Foro Santiagueño por una Comunicación Democrática / Coalición por una Comunicación Democrática. Santiago del Estero.
- Tucumán Audiovisual. Tucumán.



### **3. Acceso a información socialmente relevante**

Al igual que en otras Audiencias Públicas realizadas por la Defensoría del Público, aquí también hubo exposiciones que dieron cuenta de la preocupación por el acceso a información de diversos temas por parte de las audiencias de radio y televisión.

Algunos expositores señalaron que a la hora de pensar las legislaciones vinculadas a medios se debe tener en cuenta que éstos pueden ser actores fundamentales en la construcción de conocimientos y la promoción de determinadas conductas sociales. En ese marco se propuso limitar las publicidades de productos que afecten a la salud y promover acciones para mejorar las condiciones de vida de la población, prevenir enfermedades y conductas riesgosas, con la asignación de espacios cedidos obligatoriamente para este tipo de campañas.

En este sentido, desde el Instituto del Pensamiento Latinoamericano de Tucumán ejemplificaron con el caso del consumo de alcohol. Sostuvieron que *“debe haber un equilibrio entre la promoción del consumo del alcohol y también esos medios que cobran por promover el consumo del alcohol, tener espacios gratuitos para compensar con la participación de todas las organizaciones que luchan por la vida, que luchan por defender los derechos de los seres humanos a tener salud. (...) creo que los medios de comunicación también deben tener conductas que ayuden a mejorar la calidad de vida.”*

#### **Expositores/as**

- Instituto del Pensamiento Latinoamericano. Tucumán

### **4. Promoción de la comunicación sin fines de lucro, comunitaria e indígena**

Fueron numerosas las presentaciones que giraron en torno a los medios de comunicación sin fines de lucro. En general quienes expusieron manifestaron preocupación por los cambios suscitados desde la asunción del presidente Mauricio Macri y demandaron la continuidad y profundización de las líneas de acción que se venían llevando adelante para el sector desde el Estado nacional.

Esto no significa que no hayan existido críticas respecto, fundamentalmente, a la implementación de aquello que la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual ordenaba en relación a estos medios. Frente a estas críticas se solicitó que se garanticen los aspectos postergados de la legislación y que se amplíen los derechos de las comunidades y sus organizaciones en relación a la posibilidad de gestionar sus propios medios. Se exigió que no haya procesos regresivos en relación a estos derechos adquiridos.





En este marco, se presentaron algunos análisis y señalamientos respecto del documento "17 principios que regirán la Ley de Comunicaciones Convergentes" presentado por la Comisión para la Elaboración del Proyecto de Reforma, Actualización y Unificación de las Leyes 26.522 y 27.078 días antes de la Audiencia Pública. A partir del análisis del documento, diversos expositores y expositoras plantearon inquietudes y realizaron propuestas. En especial, fue cuestionado el principio 17, que hace referencia a los medios sin fines de lucro. Establece que *"los medios comunitarios son una herramienta facilitadora de la información y comunicación de poblaciones con singularidad cultural, social o en representación de colectivos diversos, poblaciones distantes o de difícil acceso dándole voz propia y promoviendo el acceso de las mismas a la educación, el desarrollo social y la diversidad cultural y lingüística, como así también, se incentivarán mecanismos de financiación para los medios de zonas rurales, de zonas de frontera y de los pueblos originarios"*.

Ante a esta caracterización de los medios comunitarios, quienes expusieron en representación de FM Raco, de la provincia de Tucumán, sostuvieron que se trata de una forma limitada de entender a los medios comunitarios o populares, que aparecen como subsidiarios de la comunicación comercial: *"Primero porque hace alusión a un concepto instrumental como es 'herramientas'. Considera a los medios comunitarios como herramientas y no como a actores de la propia comunidad, como sujetos de derecho de la comunicación, que expresan la síntesis comunicacional y la síntesis de reclamos, de expresiones, de declamaciones de derechos de una comunidad en su conjunto. Segundo, esta idea de pretender que son representatividades de singularidades culturales, como si la comunicación comunitaria dependiese de que determinada mirada dominante considerase a una minoría como a una singularidad cultural para poder ganar la legitimidad para considerarse comunicación comunitaria. Por otro lado, esta idea de que la comunicación comunitaria se plantea solamente en algunas zonas específicas: frontera, difícil acceso. La comunicación comunitaria es un enfoque, es una perspectiva, es una forma de concebir la comunicación y es una forma que tenemos los ciudadanos de no quedar atrapados en las garras y en las lógicas de la comunicación dominante, comercial y monopolizada. No tiene nada que ver con estar en un pueblo o no estar en un pueblo de frontera. Por otro lado, la idea de 'dándole voz propia'. Esta idea de que el Estado le tiene que dar voz a estas radios, a estos pequeños medios de una manera totalmente paternalista y subsidiaria, cuando en realidad la comunicación comunitaria construye discursos que pujan por establecerse como miradas legítimas de la realidad."*

Señalaron, además, que no se menciona en estos principios la reserva de espectro para el sector sin fines de lucro y que a partir de estas definiciones se puede leer un corrimiento del Estado respecto a sus responsabilidades en relación a los medios comunitarios. Desde FM Raco sostuvieron que *"no hay posibilidad de concebir proyectos de comunicación comunitaria si no son acompañados de manera*



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

*responsable con políticas que tiendan a promoverla, a desarrollarla y a multiplicarla. Y ahí el Estado tiene un rol de suma presencia y de suma responsabilidad. No es mirando a la comunicación comunitaria como un atributo subsidiario de la verdadera comunicación que vamos a propender una política de comunicación democrática, plural y diversa en voces, en colores, en identidades y culturas.”*

Quienes expusieron en nombre de Wayruru Comunicación Popular compartieron un análisis similar de este documento y del punto 17 en particular: *“toma su rol como un servicio a los sectores vulnerables cual política focalizada de asistencia y no como un actor político en el escenario de medios y en la disputa de sentidos cotidianos. Nuestros medios y nuestras acciones disputan sentido y se preocupan por superar límites tecnológicos y de audiencia, porque no hacemos comunicación para convencidos, hacemos comunicación como un derecho de hacer presente nuestra identidad. Queremos contarnos nosotros y los temas que nos preocupan. Buscamos un rol de incidencia política, no solo desde nuestro contexto sino también provincial, regional y nacional.”*

Desde ese análisis propusieron *“varios puntos: uno, la promoción de espacios de articulación en redes que posibilitan modificaciones estructurales de la región, así como el fortalecimiento de nuestras organizaciones. Dos, la generación de espacios de capacitación y formación local y regional que permitan la profesionalización del sector. Así como también la generación de nuevos actores y medios que puedan intervenir en la producción de contenidos como en la construcción de sentidos. Tres, la promoción de medios comunitarios rurales, indígenas y populares tanto en el fortalecimiento de los ya existentes como en la creación de nuevos medios, ya que son estos los que se preocupan por la agenda local, por lo que pasa en nuestros barrios y en nuestras comunidades y no en que si hay o no paro en el subte. Cuatro, y último, el fomento a la producción local de contenidos. No queremos contenidos federales sino la federalización de la producción y, en especial, a los medios públicos buscando actores y productores de contenidos locales como para la realización integral y no solo como roles puntuales.”*

*“Nos parece importante insistir en que estos 17 puntos, estos 17 principios reconocen al tercer sector o al sector sin fines de lucro, pero no reconoce qué participación y qué parte de la torta va a tener. Entonces, pedimos que se respete ese 33 por ciento y que se conserve ese 33 por ciento para el sector sin fines de lucro”,* dijeron desde Radio Universidad de Santiago del Estero, integrantes de la Asociación de Radiodifusoras Universitarias Nacionales Argentinas (ARUNA).

La reserva del 33 por ciento del espectro es una demanda que aparece en diversas exposiciones, incluso al hacer referencia a la intervención y articulación de otros organismos del Estado en relación al derecho a la comunicación. Es el caso de la Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy: *“esta mesa*



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

*está conformada por experiencias de comunicación popular alternativa, comunitaria, esa otra comunicación que fue reconocida en el 33 por ciento. Ante ese contexto es que surge la Mesa para tratar de cubrir todo ese espectro del 33 por ciento y con la necesidad y también el objetivo fijo de poder acompañar las experiencias de comunicación comunitaria que había en ambas provincias de Salta y Jujuy.”* Integrantes de la Mesa de Comunicación Popular compartieron su experiencia organizativa como un posible modelo de trabajo que proponen que tenga continuidad: *“En su momento estaba el AFSCA. También está la Secretaría de Cultura Familiar, se ha sumado la Defensoría también a participar de la Mesa de Comunicación Popular, también el INTA que en el 2002 encabezó esta iniciativa, se firmó el convenio. Así que la mesa funciona desde el año 2012 con esa necesidad de poder acompañar las experiencias de la provincia. Además del trabajo articulado que se intenta hacer con las instituciones nacionales, también se articula con las organizaciones.”*

Las dificultades vinculadas a la sostenibilidad y la necesidad de políticas específicas para el sector también fueron señaladas por las y los expositores. *“Se nos sigue planteando esta problemática que creo que es la de muchos medios alternativos y populares de intentar hacer algo de calidad, intentar hacer algo legítimo, pero al mismo tiempo no tener el suficiente apoyo desde el Estado porque hay que afrontar ciertas medidas burocráticas y uno entiende que tiene que tratar de hacer las cosas como están establecidas desde lo legal, pero sin embargo sigue estando esta pregunta de qué debemos hacer ante... nosotros somos sin fines de lucro, es decir no buscamos ingreso, buscamos que la comunicación sea un derecho y justamente buscamos brindar y llegar a esas realidades pero tampoco queremos tener pérdidas y necesitamos una sostenibilidad económica para poder capacitarnos, para poder llegar a más lugares”,* expresaron desde el colectivo de Comunicación Popular La Palta de San Miguel de Tucumán.

En la misma línea de demandas, y también expresando preocupación por los cambios producidos, diferentes representantes de comunidades y organizaciones de pueblos originarios señalaron la necesidad de dar continuidad y profundizar las políticas públicas y conquistas vinculadas a la comunicación con identidad como parte de un proceso de reparación histórica.

*“Hemos venido a sumar en 2009 la inclusión al derecho a la comunicación con identidad para pueblos originarios en la ley de medios audiovisuales, la cual creemos que es una herramienta fundamental de los pueblos originarios, una herramienta que ordena tomar la palabra en primera persona, hablar de los pueblos originarios en el presente, no en el pasado. Esta herramienta ha sido fundamental para revertir años de comunicación de colonialismo de un sistema de vaciamiento cultural de los medios hegemónicos de las corporaciones. Lo cual ha atacado nuestro sentido de pertenencia en lo más profundo de nuestro ser, en nuestra pre existencia como pueblos milenarios y ancestrales”,* dijeron desde la Unión de los Pueblos de la Nación Diaguita y el Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios en la



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

Argentina (ENOTPO) de Salta, quienes representan a treinta y cinco comunidades. Destacaron la interculturalidad como valor fundamental de la democracia, bregaron por un Estado más justo e inclusivo y señalaron que deben existir instituciones y políticas que reconozcan a los pueblos originarios como actores legítimos en un diálogo de iguales: *“Somos actores políticos porque necesitamos discutir de igual a igual con el Estado políticas públicas hacia los pueblos originarios y la comunicación es una de ellas. Por eso es que justamente militamos con las demás organizaciones de pueblos originarios para que se incorpore dentro del título nueve la comunicación audiovisual para los pueblos originarios. En ese sentido, también decimos que los Estados deben organizar su estructura estatal para responder de forma debida a la violación de estos derechos humanos. Y también decimos que se respete el proceso comunicacional de cada uno de los pueblos originarios porque cada uno de los pueblos con su diferente proceso que llevan en cada uno de sus territorios también nos lleva a hacer de esa forma su comunicación.”*

Desde esa concepción, quienes se presentaron en nombre de Radio Pachakuti, de Abra Pampa, Jujuy reclamaron al Estado nacional: *“Por un lado, debe garantizar políticas diferenciadas mediante los programas de fomento. Se han mencionado también las capacitaciones diferenciadas para nuestro sector, el sector indígena, y también por otro lado que el Estado debe garantizar el derecho a la comunicación con identidad como lo garantiza en esta actual ley. Así que entendemos que para nosotros la comunicación es una herramienta fundamental para la promoción no solamente del derecho indígena sino el fortalecimiento identitario. Esperamos que se pueda considerar o se pueda dejar estable lo que ya hemos ganado nosotros en la Ley 26.522 y se garanticen, obviamente, las políticas diferenciadas para nuestro sector.”*

Algo similar sostuvieron desde la Comunidad Indígena Las Capillas, que gestiona FM 89.9 Runasimi en Salta: *“Bregamos para que se sigan dando pasos para un mejor ejercicio de la comunicación diversa en pos de una pluralidad de voces y visibilización de distintas realidades y cosmovisiones que tenemos los pueblos indígenas. (...) solicitamos que se siga manteniendo un fondo específico para el desarrollo de los medios de los pueblos y comunidades indígenas en reparación de los atropellos y saqueos constantes que tuvimos y vivimos en nuestros territorios. Queremos el fortalecimiento de nuestro medio radial y acceso a la televisión para promover, difundir, publicar nuestras acciones y políticas de nuestra organización, comunidad o pueblo indígena. Consideramos que los pueblos originarios tenemos derecho a comunicarnos y una de las herramientas es la radio y la televisión con una mirada comunitaria. Queremos seguir siendo protagonistas.”*

*“No conocemos en términos jurídicos si la ley va a seguir vigente, si puede seguir vigente. Eso no lo conocemos. Y esperamos que si no puede continuar vigente esta ley, la nueva ley, la ley de convergencia de la que se está hablando, también haga un reconocimiento en los derechos de los pueblos originarios y de las comunidades indígenas. (...) Las políticas que vengan tienen que también ayudar a las emisoras comunitarias, a las emisoras originarias, a seguir adelante, a seguir caminando, a poder seguir*



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

*produciendo contenidos, porque, como dijimos, nosotros creemos que hacemos un servicio a la comunidad. Y un servicio a la comunidad consideramos que tiene que tener el aporte del Estado, porque compartiendo cultura también a través de las emisoras comunitarias se educa, se revaloriza la cultura, se recupera la lengua materna. Todo eso es importante y, por eso, exigimos que tenga el aporte del Estado. (...) para nosotros la radio comunitaria es muy importante”, expresaron desde la Asociación Comunidades Aborígenes de Nazareno y Qullamarka quienes gestionan FM OCAN.*

*“Que sigan abriendo las licencias y que todas las radios y los medios de comunicaciones populares, comunitarias puedan seguir haciendo, que tengan la legalidad y que la frecuencia se siga dando; que los pueblos originarios tengan sus voces en los grandes medios de comunicación pero con la participación y que no sean otros los que hablen por nosotros”, demandaron desde MoCaSE-VC de Santiago del Estero.*

Se dijo también que no basta con que se otorguen licencias. Para que este tipo de medios consolide su existencia y se sostengan en el tiempo es necesario que el Estado desarrolle políticas de acompañamiento que permitan la profesionalización y jerarquización de las propuestas de las emisoras.

Desde el pueblo wichi de El Sauzalito, Chaco, demandaron que se generen las condiciones para que los medios de pueblos originarios puedan sostener personal rentado y profesionalizar su actividad y remarcaron la importancia de esos medios para la vida de las comunidades: *“el pueblo originario también tiene derecho a la comunicación. Es por eso, y siempre recalcamos y vemos la posibilidad de que nos cedan el espacio para también podernos expresar, difundir de lo que sentimos, de lo que vemos, de lo que sucede en cada pueblo. Muchas veces hay ciertas cosas que no las difunden, no las pueden difundir por el hecho de que no llegamos, no tenemos acceso.”*

También se pronunciaron al respecto desde la Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena Argentina. *“Los contenidos, la producción de contenidos donde los propios sujetos enunciadores del discurso sean los pueblos indígenas, que hasta ahora nos falta sostenibilidad en cuanto a la producción discursiva como pueblos indígenas. Está faltando espacio de formación, de capacitación, de formación de comunicadores indígenas en todo el país en forma itinerante. Políticas públicas que sostengan el fortalecimiento de producción de contenidos que hasta ahora no hemos logrado.”*

Además, las y los participantes expresaron su preocupación ante el cambio en la perspectiva que el Estado nacional asume respecto a los medios públicos y sin fines de lucro que se evidencia en los cambios normativos. Cuestionaron las sospechas vertidas sobre el sector en relación al manejo de fondos asignados por el Estado para su fortalecimiento y el cese de la promoción y apoyo al surgimiento de medios



gestionados por organizaciones sin fines de lucro. Se señaló en reiteradas ocasiones la fuerte preocupación por la discontinuidad de estos procesos, políticas y acciones.

Desde la Dirección de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Universidad Nacional de Tucumán resaltaron la *“experiencia de trabajo que vino haciendo la universidad con la sociedad civil a través de un programa que fue muy interesante, que fue el programa Polos Audiovisuales, en donde algunas de las personas que están acá han participado, porque creo que fue una experiencia muy enriquecedora que le permitió a la producción audiovisual universitaria acercarse a los saberes populares y de ahí obtener muchísimos contenidos que hablan de nuestra propia identidad”* y pidieron por su continuidad.

Así también desde Wayruro - Comunicación Popular señalaron que *“en cuanto a medios comunitarios, rurales, indígenas y populares, la casi desaparición del área de Proyectos Especiales del AFSCA y el manto de sospecha vertidos sobre concursos a los cuales presentamos propuestas junto a otros colectivos y ganamos, han significado la paralización de casi todo un año en nuestra planificación. Proyectos que ya deberíamos estar ejecutando están paralizados con una casi nula comunicación por parte del ENACOM.”* Gran cantidad de expositores y expositoras reclamaron también el pago efectivo y la continuidad del Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA) que creó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Desde Tucumán Audiovisual, una asociación civil de trabajadores audiovisuales, demandaron que se siga *“fortaleciendo esto que fue FOMECA, AFSCA, TDA y todos los distintos programas que fueron apareciendo para crear contenido.”*

La Licenciatura en Periodismo de la Universidad Nacional de Santiago del Estero también se sumó al *“pedido de que se continúen con los fomentos para las realizaciones audiovisuales. (...) se firmaron convenios entre la universidad y AFSCA en su momento, que no se pierdan esos espacios”* y destacaron también *“el programa Polos Audiovisuales, que ha dado espacios para que muchas organizaciones del sector civil y organizaciones no gubernamentales se junten y proyecten juntos y avancen en fortalecimiento audiovisual, ese espacio ya se ha perdido porque los polos ya no están funcionando en las universidades; que no se pierdan estos convenios que se han firmado con AFSCA en su momento, ahora la actual ENACOM.”*

*“Nuestra radio, como muchas radios originarias y comunitarias, se pudo poner en marcha a través de los concursos FOMECA. Entonces, hoy también nos preocupa que este tipo de políticas, este tipo de fomento no continúe. También estamos preocupados porque habíamos concursado, habíamos ganado dos concursos de FOMECA y solamente hasta ahora hemos recibido el financiamiento del 75 por ciento. Así que estamos esperando que con esto de la intervención, con esto del ENACOM, eso se pueda solucionar y se*



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

pueda cumplir con esos convenios que el Estado argentino firmó con las comunidades para el financiamiento de esos proyectos”, agregaron desde Radio OCAN FM de la Asociación Comunidades Aborígenes de Nazareno.

Desde la Comunidad Indígena Potrero Rodeo Grande del pueblo diaguita, en la provincia de Tucumán, contaron que pudieron llevar adelante su proyecto radiofónico *“porque hemos ganado un proyecto FOMECA y se ha cumplido una parte nomás del proyecto y falta la otra parte. Así que bueno, por ahí, haciendo hincapié en eso, también lo que he escuchado hace rato de mis compañeros que se decían que los proyectos del FOMECA deberían seguir. La verdad es que son muy importantes porque eso nos ayuda a poder equipar nuestras radios.”*

Del mismo modo, desde la organización campesina MoCaSE-VC, miembros del Movimiento Nacional Campesino Indígena, reclamaron *“que sigan los FOMECA que es uno de los espacios que como radios comunitarias, radios de los pueblos campesinos indígenas, nos ha servido un montón para seguir abriendo nuevas radios, para seguir formándonos los jóvenes, las mujeres, los niños.”*

El colectivo Crecer Juntos, de San miguel de Tucumán, ejemplificó con su experiencia estos fondos para algunos de los sectores históricamente excluidos de los medios: *“Nosotros queríamos contarles que durante la sanción de la ley de medios, nosotros tuvimos la oportunidad de ganar 4 proyectos del FOMECA y entre ellos hicimos una micro serie que se llama La mesa de la cocina, en la que se ha trabajado la importancia y el derecho que tenemos todos de saber cuáles son los nuestros derechos y la importancia de la participación protagónica, ya sea de los adolescentes, niños y jóvenes.”*

### **Expositores/as**

- Asociación Comunidades Aborígenes de Nazareno / Radio OCAN FM / Qullamarka. Salta.
- Colectivo de Comunicación Popular La Palta. San Miguel de Tucumán.
- Colectivo Crecer Juntos. San Miguel de Tucumán.
- Comunidad Indígena Las Capillas/ FM 89.9. Runasimi / Qullamarka. Salta.
- Comunidad Indígena Potrero Rodeo Grande / Pueblo Diaguita. Tucumán.
- Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena Argentina. San Salvador de Jujuy.
- Dirección de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Universidad Nacional de Tucumán.
- FM Raco. Raco, Tucumán.
- Licenciatura en Periodismo de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.
- Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy.
- MoCaSE-VC / Movimiento Nacional Campesino Indígena. Santiago del Estero.
- Pueblo Wichi. El Sauzalito, Chaco.



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

- Radio Pachakuti. Abra Pampa, Jujuy.
- Radio Universidad de Santiago del Estero/ Asociación de Radiodifusoras Universitarias Nacionales Argentinas (ARUNA). Santiago del Estero.
- Tucumán Audiovisual. Tucumán.
- Unión de los Pueblos de la Nación Diaguíta / Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios en la Argentina (ENOTPO). Salta.
- Wayruro Comunicación Popular. San Salvador de Jujuy.

## 5. Políticas públicas en relación al funcionamiento de los medios educativos y universitarios

Durante la Audiencia Pública hubo referencias a la necesidad de contemplar en una futura legislación a las emisoras universitarias y educativas. Algunos participantes expresaron su preocupación respecto del rumbo de las políticas públicas para el sector y se hizo hincapié en la necesidad de mantener y profundizar las líneas de desarrollo, promoción y financiamiento para las radios escolares y universitarias en virtud de su función social.

*“Resulta fundamental repensar la relación que establecemos con los niños y niñas para comenzar a realizar algunas preguntas acerca de nuestras concepciones, discursos y prácticas con el objeto de evitar el silenciamiento y legitimación de nuestras prácticas educativas cotidianas naturalizadas”,* dijeron desde la Sede Dinámica 6037 Extensión Áulica La Viña y resaltaron la necesidad de trabajar desde los proyectos radiofónicos en torno a *“la infancia que es algo que se está como sacando un poco de las radios, de los medios. La falta que hacen las radios escolares.”*

Hubo más intervenciones en relación a los medios universitarios: *“Las transformadas señales universitarias de televisión que son, a nuestro entender, uno de los productos más significativos que ha dado también esta ley, nosotros somos hijos de esta ley, y estamos en pleno desarrollo. Son señales que se están abriendo en distintos lugares del país administradas por las universidades públicas, (...) las universidades sí necesitan seguir sosteniendo estos proyectos. Por lo tanto, sí necesitamos reafirmar los artículos que están en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual referentes a financiación de los proyectos de señales digitales universitarias y de sus medios en general”,* sostuvieron desde la Dirección de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Universidad Nacional de Tucumán. Solicitaron que continúen existiendo líneas de financiamiento estatales que permitan romper *“con una lógica privatista, como algunos pretenden en algunos consejos y recomendaciones de salir a la búsqueda del mercado privado, las productoras privadas para financiar estos proyectos, sino como una necesidad y como una forma de garantizar que el derecho a la comunicación también pueda ser ejercido desde los espacios académicos, científicos,*





*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

*culturales, pero fundamentalmente atados a la necesidad de nuestra sociedad. (...) Creo que ese es el camino, que la universidad en la producción audiovisual debe reafirmar su compromiso con las organizaciones sociales y con la sociedad entera sin descuidar, por supuesto, la tarea para la que fuimos creados, que es la formación y la difusión cultural de nuestros bienes.”*

Desde Radio Universidad de Santiago del Estero, y también en nombre de ARUNA, se solicitó que frente a una nueva legislación los organismos de aplicación consideren a los medios universitarios y que se respeten aquellos artículos de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que van del 145 al 150 referidos a experiencias mediáticas universitarias. Se señaló también el rol que cumplen como difusores de las acciones de cada universidad y, fundamentalmente, como actores a partir de los cuales el conocimiento académico dialoga con las necesidades de cada comunidad: *“cuando los medios dominantes hablan de los medios universitarios nos halagan a veces porque cumplimos, entre comillas, la noble tarea de difundir nuestra oferta educativa. Es decir que se entiende, en algunos sectores se quiere entender y se quiere construir a los medios universitarios como meramente y solamente, es muy importante pero no es solo eso, meramente como pequeñas agencias de comunicación institucional o publicidad en la oferta educativa. Nosotros hemos construido un perfil de trabajo que hemos discutido con los trabajadores de los medios, con la comunidad universitaria, con los decanos, en el que planteamos un eje sí de comunicación institucional, un eje de divulgación científica y un eje de actualidad política, económica, social con mirada universitaria. Y en nuestra radio le hemos abierto las puertas a un montón de organizaciones y participantes que han ido a llevar sus programas.”*

Finalmente, señalaron con preocupación que se hayan paralizado las acciones ya en marcha para abrir un canal universitario de televisión en Santiago del Estero, situación que podía servir de ejemplo para la realidad de otras provincias: *“Tenemos un solo canal de televisión en la provincia y el único horizonte que había para desmonopolizar la televisión por aire de Santiago del Estero era la apertura del canal universitario. El canal universitario se empezó a proyectar, se empezó a construir el edificio, se construyeron los cimientos, se está capacitando al personal, se está trabajando en producción mucho y muy bien, pero hoy vemos amenazada, ‘frizada’, la posible continuidad del canal universitario, que permita de alguna manera desmonopolizar la televisión por aire de Santiago del Estero, en donde tenemos un solo canal hace 50 años. Entonces, como segundo punto, la posibilidad de garantizar la concreción de esos proyectos de canales universitarios que están todavía, son varios los que están a mitad de camino.”*

En el mismo sentido se pronunciaron desde el Colectivo de Jóvenes Abogados de Santiago del Estero, quienes reconocieron diferencias entre las instituciones universitarias de las distintas provincias que deberían ser consideradas al pensar una legislación y sus respectivas políticas públicas: *“La Universidad Católica de Santiago del Estero tiene un canal que nunca ha sido sacado a la luz por presiones políticas. Me*



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

*parece que eso es un punto que debería tratarse a futuro: considerar las universidades privadas no como las grandes universidades de Capital Federal, sino como universidades privadas en las que se trabaja mucho a pulmón, con bastante menos recursos, y que también tienen su voz.”*

### **Expositores/as**

- Colectivo de Jóvenes Abogados. Santiago del Estero.
- Dirección de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Universidad Nacional de Tucumán.
- Radio Universidad de Santiago del Estero/ Asociación de Radiodifusoras Universitarias Nacionales Argentinas (ARUNA). Santiago del Estero.
- Sede Dinámica 6037 Extensión Áulica La Viña. Salta.

## **6. El rol, el funcionamiento, las misiones y funciones de los medios públicos**

Hubo también exposiciones que giraron en torno a los medios públicos. Demandaron la existencia de medios estatales de carácter local que puedan dar cuenta de las realidades y necesidades de cada comunidad. Se señalaron algunas debilidades en la implementación de políticas públicas al respecto y se solicitó que se avance en ese sentido, a partir de nuevos canales de televisión que sean representativos de la vida política y social de cada localidad y que incluyan además el desarrollo de Internet como servicio público de acceso federal.

Desde la Coalición por una Comunicación Democrática de Catamarca señalaron que *“los medios públicos también es otro de los temas para reflexionar. Lamentablemente no hay contenidos de producción local que se puedan exponer en los medios o por lo menos no se ha trabajado en cómo lograr esa articulación entre los contenidos que se generaban por concurso u otras alternativas y su distribución.”*

Por su parte, desde el Colectivo de Jóvenes Abogados de Santiago del Estero estimaron que *“un canal legislativo por provincia no sería errado, en el que se muestren los debates legislativos, los debates de comisión, entrevistas a los representantes del pueblo y empecemos a construir juntos una realidad diferente.”* Dieron cuenta así de la necesidad de que el Estado brinde acceso a información socialmente relevante.

Desde la Asociación Comunidades Aborígenes de Nazareno y Radio OCAN FM también reclamaron por el derecho a tener acceso a los mismos servicios de comunicación que tienen los habitantes de grandes ciudades, especialmente aquellos en los que el Estado interviene: *“es un reclamo también para el Estado que el tema de la televisión pública, el tema de la conectividad, el tema de la fibra óptica no solo se quede en las*



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

*grandes ciudades, sino también pueda hacerse presente, hacerse realidad en los territorios de las comunidades indígenas como en el caso de nuestro territorio.”*

### **Expositores/as**

- Asociación Comunidades Aborígenes de Nazareno / Radio OCAN FM / Qullamarka. Salta.
- Coalición por una Comunicación Democrática. Catamarca.
- Colectivo de Jóvenes Abogados. Santiago del Estero.

## **7. Lineamientos para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad**

Diversas exposiciones estuvieron centradas en las dificultades para el acceso a los servicios de comunicación audiovisual por parte de las personas con discapacidad. Se demandó principalmente la presencia de intérpretes y subtítulo oculto, aunque también se exigieron otras acciones que permitan que toda la ciudadanía pueda acceder a los medios audiovisuales. Por otra parte, se señaló que la temática de la discapacidad actualmente está siendo mal abordada o directamente invisibilizada, generando nuevas exclusiones, estigmatización y discriminación de este sector.

Se solicitó que se continúe considerando la accesibilidad como eje en una futura legislación y que se reglamente la exigencia de contenidos específicos sobre el tema.

*“Los medios de comunicación deberían difundir más información acerca de las diversas ramas que abarcan la discapacidad, ya sea física o mental. (...) En series o novelas dirigidas a niños, niñas y adolescentes nunca un personaje tiene una discapacidad o es muy raro. Todos son representados por actores con el estereotipo de belleza y la única solución a sus problemas es el amor, heterosexual, obviamente. (...) No hay espacio en la televisión ni programas o muy poco donde el tema sea tratado cuidadosamente o en noticieros solo se ven titulares o en videograph como locos, dementes y autistas. Y nunca correctamente expresado como ‘personas con padecimiento mental’, ‘personas con discapacidad psicosocial’ y ‘persona usuaria del servicio de salud mental’. Es recomendable incluir voces de especialistas jerarquizándolas para contextualizar los casos, desarticular los mitos y profundizar el análisis de las problemáticas. Así vamos a crear conciencia del tema. Creemos que por lo menos tres veces en la semana y en un espacio importante de los noticieros nacionales deberían brindar este servicio”,* dijeron desde Catamarca quienes expusieron en nombre de la Escuela Normal “Clara J. Armstrong” y la organización Corazones Azules. Respecto al rol de los medios y la responsabilidad que les cabe, agregaron: *“las representaciones socioculturales y mediáticas sobre la salud mental están fuertemente ancladas en la visión asistencialista y discriminatoria del viejo paradigma. Este hecho se refuerza con el tipo de figuraciones sobre la salud mental que transmiten los medios de comunicación. Figuraciones en las que predominan las referencias negativas y erróneas que no*



*dan cuenta del fenómeno, de su especificidad y sus alcances contribuyendo a la reproducción y legitimación de estereotipos y prejuicios que vulneran los derechos de las personas con algún padecimiento mental y que afectan a su entorno. (...) Estamos convencidos de la responsabilidad que tienen los medios de funcionar como herramienta de promoción del tratamiento igualitario y respetuoso de las personas. Y la necesidad de que todos los comunicadores asuman y practiquen esta responsabilidad en la cobertura de esta temática.”*

Por su parte, en una exposición colectiva que incluyó al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta, al Profesorado con Orientación para Sordos e Hipoacúsicos de Ledesma, a la Fundación Alas del Alma y a diversos intérpretes jujeños de Lengua de Señas Argentina, se dijo: *“lo que queremos nosotros es que se redoblen los esfuerzos para, por un lado, seguir fomentando en todas las provincias y en todo el país y en los canales la necesidad de equipo de traducción que no solamente se llame a un intérprete para que esté en la tele visiblemente, sino que haya un equipo de trabajo donde funcione un interpretativo, un intérprete de apoyo y la persona sorda. Y, por el otro lado, dado que en el interior del país sobre todo en la parte del norte la mayoría de los intérpretes son intérpretes empíricos, necesitan de más capacitación.”*

Algunas de las organizaciones e instituciones presentes demandaron que se las tenga en cuenta en la aplicación de los artículos y reglamentaciones hoy vigentes en esta materia y se pusieron a disposición para colaborar con los medios.

*“En la provincia de Catamarca no tenemos interpretación en lengua de señas en la televisión. Antes teníamos un intérprete. Fuimos con una de ellas a pedirle a la televisión que por favor ponga y el jefe nos dijo: vamos a esperar, vamos a ver. Pero no pasó nada, durante un año no pasó nada. Es importante, es muy importante que ellos piensen que en la provincia de Catamarca tenemos una Asociación de Sordos y podemos trabajar en conjunto”,* sostuvieron también en una exposición conjunta los y las representantes de la Agrupación Sordos del Sur, la Asociación Tucumana de Sordos, la Asociación Sordos Chaco, la Escuela Especial N° 5 “José Facio”, la Asociación Catamarqueña de Sordos, el IES N° 10, Profesorado de Educación Especial con Orientación para sordos e hipoacúsicos y la Asociación Jujeña de Sordos.

En el transcurso de las exposiciones se señalaron problemas y exclusiones que la Defensoría del Público ha relevado y que ya han sido expresados en numerosas Audiencias Públicas. Al mismo tiempo, quienes expusieron indicaron que se produjo un retroceso en relación a conquistas de derechos conseguidas durante los años precedentes y vinculados a la accesibilidad.

*“En todas esas provincias se están perdiendo los espacios del intérprete en los medios audiovisuales. (...) Hoy por hoy estamos viendo que se están cercenando los espacios del intérprete. Nosotros queremos ocupar ese lugar para poder llegar a la comunidad sorda. El sordo necesita diariamente estar informado, saber la cotidianidad, todo lo que ocurre en su entorno”,* dijeron desde la asociación de intérpretes ACDILSA y la Asociación Catamarqueña de Sordos.



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

### **Expositores/as**

- Agrupación Sordos del Sur/ Asociación Catamarqueña de Sordos / Asociación Tucumana de Sordos / Asociación Jujeña de Sordos/ Asociación Sordos Chaco / Escuela Especial N° 5 "José Facio" / IES N° 10, Profesorado de Educación Especial con Orientación para sordos e hipoacúsicos.
- Asociación Catamarqueña de Sordos/ Asociación Civil de Docentes Intérpretes de Lengua de Señas Argentina (ACDILSA).
- Fundación Alas del Alma/ IES N° 10 Profesorado con Orientación para Sordos e Hipoacúsicos / Intérpretes de Lengua de Seña Argentina/ Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta.

### **8. Propuestas sobre alfabetización mediática con enfoque de derechos o educación en comunicación**

Algunos expositores y algunas expositoras destacaron la necesidad de que la concepción de la comunicación como derecho humano sea difundida desde las instituciones dedicadas específicamente a la formación en la materia y entre las organizaciones e instituciones de la ciudadanía. Se propuso que una nueva legislación promueva y facilite que esta perspectiva esté presente en las carreras vinculadas a los medios y la comunicación en general, en las instituciones escolares y en instancias de formación de organizaciones.

*"Nos gustaría que la concepción de la comunicación como un derecho humano sea contemplada en las currículas de las carreras de Comunicación Social, Periodismo y Ciencias de la Información, que los futuros egresados de las carreras de Comunicación Social y Periodismo estén formados en la idea de que la comunicación es un derecho humano y además creemos que es una principal idea como para también democratizar la aplicación de la ley",* dijeron desde el Colectivo Santiago es Memoria de Santiago del Estero.

Por su parte, en una intervención colectiva un grupo de intérpretes de Lengua de Señas Argentina, integrantes del IES N° 10 Profesorado con Orientación para Sordos e Hipoacúsicos y representantes de la Fundación Alas del Alma, de Jujuy, junto con representantes del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta, propusieron que *"en la formación de las carreras de comunicación social existan estos protocolos de organizaciones y de debate en donde se habla de teorías de comunicación, que muchos deben conocer, en donde se analiza en profundidad qué cosas se deben dar y porqué otras no. Cómo se manipula y cómo no se manipula. Y quiero que esos procesos de formación se den en todos los estamentos de la educación: en la primaria, en la secundaria y en la universidad."*

Desde la Coalición por una Comunicación Democrática de Formosa señalaron que *"Particularmente, en la educación se hace urgente capacitar a los educadores sobre la construcción de sentido desde los medios. Más cuando vemos que estamos en presencia de un avance de la concentración*



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

mediática con estos nuevos decretos.”

### **Expositores/as**

- Colectivo Santiago es Memoria. Santiago de Estero.
- Fundación Alas del Alma/ IES N° 10 Profesorado con Orientación para Sordos e Hipoacúsicos / Intérpretes de Lengua de Señas Argentina/ Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta.
- Coalición por una Comunicación Democrática. Formosa.

### **9. Reordenamiento del espectro y límites a la concentración mediática**

Diversas exposiciones hicieron referencia a la afectación al derecho humano a la comunicación que significa la concentración mediática en tanto atenta contra la pluralidad de voces y limita la libertad de expresión.

Durante la Audiencia Pública se dieron ejemplos de la concentración mediática y se solicitó que una nueva legislación no desconozca los avances realizados en la materia a partir de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Al mismo tiempo, se expresó preocupación por las medidas gubernamentales que van en sentido contrario a lo demandado.

Desde el Colectivo Santiago es Memoria pidieron *“reconocer la comunicación y la información como un derecho humano y en base a eso solicitar que en este proyecto, en este espacio, se tenga en cuenta que la nueva ley debe garantizar la desmonopolización y la desconcentración de la producción y distribución de contenidos radiales, virtuales, etcétera.”*

En relación a los “17 principios que regirán la Ley de Comunicaciones Convergentes” desde la revista digital Subida de Línea, integrante del Foro Santiagueño por una Comunicación Democrática y de la Coalición por una Comunicación Democrática dijeron: *“Tenemos 17 puntos que hablan de competencia, que hablan de flexibilidad, pero que no mencionan la palabra concentración y más allá de que digan que acuerdan con los estándares internacionales, si no mencionas la concentración lo que estás haciendo es joderte en los estándares internacionales ¿Si? Como medio digital que viene de una provincia en la que existe la concentración, como Santiago del Estero, y que no ha podido ser solucionada, porque los criterios que se tenían en cuenta en la Ley de Servicio de Comunicación Audiovisual no presupone y no tenían en cuenta las características específicas de los que son los sistemas subnacionales en las provincias. Venimos a pedir eso, en primera medida, que se revise eso y que luchemos también.”*

*“Particularmente, en Santiago del Estero hay una concentración de la información que roza lo*



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

*burdo, las posibilidades de expresión son muy escuetas. El único canal de televisión abierta está en manos de un grupo económico; es decir, que es el grupo económico más fuerte de la provincia. Por lo tanto, la posibilidad de pluralidad y diversidad de voces está bastante acotada. Sumado a eso, la prensa gráfica no ha entrado en la regulación. Hay dos grupos grandes también de prensa gráfica que controlan prácticamente todo lo que se habla y se dice desde la provincia y sobre la provincia. Nosotros entendemos que en sociedades contemporáneas pluralistas es necesario una diversidad de voces, es necesaria una diversidad de miradas”,* dijeron desde el Colectivo de Jóvenes Abogados de Santiago del Estero y agregaron: *“la expresión también es un derecho y para expresarse también hay que tener canales dónde hacerlo. (...) hay un derecho fundamental y básico de construir democracias plurales, de ir de una vez por todas hacia una sociedad un poco más igualitaria y más justa. Y me parece que los medios de comunicación, en ese sentido, cumplen un rol fundamental.”*

### **Expositores/as**

- Colectivo de Jóvenes Abogados. Santiago del Estero.
- Colectivo Santiago es Memoria. Santiago del Estero.
- Subida de Línea / Foro Santiaguense por una Comunicación Democrática / Coalición por una Comunicación Democrática. Santiago del Estero.

### **10. Promoción de la producción local, de la diversidad y el pluralismo en todos los medios**

Fueron numerosas las presentaciones y diversos los sectores desde los cuales se demandó que cualquier nueva legislación o modificación a la regulación vigente contemple la promoción de la producción local, el federalismo, la pluralidad y la diversidad, al tiempo que se fortalezcan y enriquezcan las identidades locales.

Se destacó que, de esta manera, se promueve la profesionalización de trabajadores y trabajadoras audiovisuales en todo el territorio nacional, se generan fuentes de trabajo local y se consolida la industria audiovisual argentina. Pero para que eso suceda la legislación debe contemplar las diversas realidades, limitar la intervención de las grandes industrias que centralizan su actividad en Buenos Aires y promover el desarrollo de las pequeñas productoras que trabajan desde el resto de las provincias. En ese marco se propuso también la creación de un Instituto Nacional de la Televisión.

*“Necesitamos seguir teniendo una ley que no solo controle o resguarde los derechos a la libre comunicación, sino que respete el carácter federal. Para nosotros es primordial que la ley sea federal, que incluya a todas las provincias y que, en cierta forma, se controle que llegue a ese punto y a ese eje. Que*



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

podamos acceder mediante la plataforma de televisión digital abierta a lo que se elige la gran cantidad de propuestas locales de cada provincia; es decir, que de pronto un riojano que está viviendo en Santiago del Estero tenga la posibilidad de ver cosas de su cultura, que pueda ver un canal donde se encuentre identificado. O lo mismo que un salteño que se encuentra en cualquier otro punto del país. En cierta forma creemos que eso es fundamental y hay cosas que no se están cumpliendo”, sostuvieron desde la Asociación de Locutores Profesionales Argentina (ALPA).

“Creemos necesario, en primer lugar, que no se descuide el aspecto económico y financiero de los pequeños espacios productores de sentido, especialmente en el interior. Quienes nos movemos y trabajamos en las áreas de comunicación sabemos que la producción de sentido y su circulación enriquece la tan mencionada pluralidad de voces. (...) Y las productoras, cooperativas, asociaciones, como la que me toca representar, hemos tenido en los años recientes la posibilidad de generar y de producir contenidos culturales de base territorial, diferentes, variados, con una fuerte identidad localista, que ha favorecido, por un lado, la profesionalización de los recursos humanos, que durante muchísimos años apenas podíamos soñar con producir para la televisión nacional o que nuestras producciones se vean en la televisión; y también la posibilidad de generar nuevas estéticas, nuevas historias con lógicas y ritmos diferentes a los de la tele, a los que vemos en la televisión comercial, que por cierto aparte en el interior siempre llegan a través del cable”, sostuvieron desde Santiago del Video, de la capital de Santiago del Estero.

Acerca de los “17 principios que regirán la Ley de Comunicaciones Convergentes”, desde esta organización sostuvieron: “los 17 puntos repiten el concepto de la competencia. Para nosotros esa es una de las preocupaciones, porque pensamos que para los productores culturales del interior competir es una cuestión complicada, porque para pagar a nuestros trabajadores o para pagar los servicios que nosotros contratamos o tercerizamos necesitamos un financiamiento que muchas veces escapa a las lógicas comerciales de la producción cultural de las industrias grandes.” Solicitaron que los criterios por los que se define qué tipo de producciones fomentar desde el Estado “no estén regidos por las leyes del mercado que digan: este tema tiene más rating, vamos a poner más plata en este tema y no en otro que tiene menos rating.”

“En los últimos años se han producido en la Argentina una cantidad importante de series y documentales bancados por el Estado. (...) Pero lo importante acá es que si no armamos una industria de una buena vez por todas no vamos a tener una posibilidad de avanzar, porque cuando se corta la canilla del Estado o cuando el Estado discute alguna forma, los subsidios, terminamos quedándonos en el medio del río, añorando los tiempos en que las cosas fueron mejores y llorando los tiempos en los que las cosas pueden llegar a terminar peor”, dijeron desde la Asociación Argentina de Autores (Argentores) y propusieron generar “leyes de fomento para la actividad, vamos por intentar un instituto de la televisión,





Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

*vamos por intentar armar de una buena vez una industria.” Sostuvieron también que concebir a la comunicación como un derecho permite pensar a la producción audiovisual argentina “como una industria, porque la industria genera trabajo y el trabajo es un derecho. (...) comencemos a empujar para que en el interior también se empiecen a filmar ficciones, los canales propios de cada provincia”.*

También se demandó que se generen condiciones para poner en pantalla una gran cantidad de contenidos ya producidos desde una perspectiva federal y plural, que no han sido lo suficientemente difundidos ni publicados. Las organizaciones vinculadas a esta actividad propusieron que se generen cuotas de pantallas para estas producciones.

*“Nosotros hemos hecho análisis de los últimos años y hay un crecimiento muy grande en lo que se ha hecho acá en Tucumán. Ni hablar de lo que son las realizaciones independientes o de las organizaciones de base y lugares comunitarios sino también de concursos FOMECA, TDA, INCAA. Creemos que hay mucha cosa hecha y no se la está mostrando. Tenemos ese gran problema, que creemos que no hay una cuota de pantalla destinada a poder mostrar estas producciones que se están haciendo y creo que eso es fundamental. (...) Entonces, sí necesitamos como una ayuda en eso, en que se pueda garantizar realmente que haya tanto en el cine como en televisión como en Internet que se muestre lo que estamos haciendo”, sostuvieron desde Tucumán Audiovisual.*

Desde la Multisectorial Audiovisual dijeron que *“las políticas que se fueron dando en los últimos años claramente han favorecido y han fortalecido el crecimiento de la actividad audiovisual y por eso es que queremos hacer sonar nuestra voz de alerta y nuestra preocupación por las recientes pérdidas de fuentes de trabajo realizadas fundamentalmente en el primer semestre del año 2016 que nos lleva a todas las familias de los trabajadores una gran preocupación. (...) A lo largo y a lo ancho del país no hemos logrado que el artículo 65 se cumpla en su totalidad con respecto a la cantidad de producción nacional y la cantidad de contenido nacional e independiente en ese artículo. (...) que dice que debe tener un 30 por ciento de música nacional y la mitad de ese 30 por ciento de música independiente que especialmente en las provincias no se cumple”.* Recordaron también la existencia de convenios con el Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA) que concentra la producción realizada a partir de diversas líneas de fomento que se llevaron adelante desde el Estado nacional en los años precedentes. Dijeron: *“Muy pocas televisoras se hacen eco de ese contenido para poder cumplir con la cuota correspondiente del contenido nacional donde hay mucho también de producción de ficción, que para nosotros es muy importante.”*

Finalmente, quienes participaron en representación de la Licenciatura en Periodismo de la Universidad Nacional de Santiago del Estero dieron cuenta de cómo la lógica centralista es parte de una cultura instalada que una la legislación y las políticas estatales que estén asociadas a ellas deben transformar:



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

*“cuando yo fui a presentar ese programa en el canal, el canal decía que como sonaba muy santiagueño no iba a tener éxito. Que como sonaba muy santiagueña la tonada de los conductores no iba a tener éxito; no iba a ser aceptada por nuestra propia audiencia, que es santiagueña. (...) Es el desafío de seguir trabajando para que nuestras voces sigan teniendo presencia y constancia y durabilidad en los canales.”*

### **Expositores/as**

- Asociación Argentina de Actores.
- Asociación Argentina de Autores (Argentores).
- Asociación de Locutores Profesionales Argentina (ALPA).
- Licenciatura en Periodismo de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.
- Multisectorial Audiovisual.
- Santiago del Video. Santiago del Estero.
- Tucumán Audiovisual.

## **11. Enfoques y medidas para ampliar los derechos y la protección de los sectores históricamente marginados del sistema de medios**

En todas las Audiencias Públicas realizadas por la Defensoría del Público son numerosas las exposiciones que hacen referencia a las diversas exclusiones, invisibilizaciones, estigmatizaciones y discriminaciones que sufren distintos sectores sociales en los medios de comunicación. Esta no fue la excepción: niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas que son parte del colectivo LGTTBIQ, fueron algunos de los nombrados para señalar una de las falencias más recurrentes que se manifiestan en los servicios de comunicación audiovisual en relación al ejercicio del derecho a la comunicación.

En este sentido, durante esta Audiencia Pública se reconocieron avances en la materia a partir de la puesta en marcha de la legislación vigente y manifestaron su preocupación por el hecho de que un nuevo marco normativo pudiera significar un retroceso. Al mismo tiempo, se señaló que incluso con la legislación actual, que explicita la responsabilidad de quienes se desempeñan profesionalmente en los medios respecto de la inclusión y la no discriminación, esto sigue siendo una cuenta pendiente.

Se solicitó que se amplíen las instancias de formación destinadas a profesionales de la comunicación como parte de las políticas públicas vinculadas al derecho a la comunicación, que se alienten buenas prácticas profesionales y se promueva la participación de los sectores de la ciudadanía históricamente postergados en los medios. Se destacó el papel que juegan los medios comunitarios, escolares y públicos



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

como espacios donde es posible la participación y expresión y se demandaron acciones que faciliten y promuevan su existencia.

Se instó también a que se generen instituciones específicas para el seguimiento de temáticas como géneros o niñez y que se continúe con el tipo de trabajo que lleva adelante la Defensoría del Público en respuesta a las demandas de las audiencias.

*“Lo que yo vengo a plantear es que hoy en día, más allá de los avances que hubo en materia de legislación, muchos periodistas y comunicadores sociales no estamos teniendo en cuenta derechos básicos y elementales en relación a niños, niñas y adolescentes. Y con esto me refiero a que no tenemos en cuenta el trato digno, el respeto a la vida privada y familiar. Y muchas veces a la hora de comunicar determinadas situaciones de los chicos no tenemos en cuenta estos derechos. A pesar de querer hacer algo bueno o darles una mano o ayudarlos seguimos vulnerando sus derechos”,* dijo Basi Velázquez, desde Catamarca, quien es trabajadora de Diario El Ancasti, Revista Express, Voz en Onda Revista on line sobre niñez y adolescencia y miembro de la Red de Periodistas Enredados en Catamarca.

Desde la Federación de Centros de Estudiantes (Fe.C.E.S) de Formosa expusieron: *“Todas las noticias y menciones sobre los jóvenes de nuestra edad son malas. Se podría decir que de cada diez noticias sobre los adolescentes, solo una resalta algo bueno. (...) Mis compañeros y yo unidos a diario realizamos diversas actividades solidarias con y para la sociedad en general (...) Todo lo que hacemos es porque somos jóvenes activos y comprometidos con nuestra realidad. Nos interesa poder aportar y trabajar para mejorar nuestra sociedad, porque a veces se siente muy solitaria la tarea si todo lo que hacemos es como invisible. Quizás si los medios de comunicación nos acompañaran y nos brindaran más espacios, mostrarán más cómo es nuestra realidad, la realidad que vivimos nosotros desde nuestro punto de vista. Queremos contagiar nuestro entusiasmo que tenemos para poder influenciar en la sociedad. (...) Queremos que los medios tengan inclusión de contenidos que favorezcan en el desarrollo y participación de los jóvenes.”*

*“Los jóvenes queremos expresarnos, queremos llegar a la gente con nuestras ideas propuestas y diferentes maneras de ver el mundo (...) Es urgente arbitrar medios adecuados para dar lugar al potencial juvenil. Por ejemplo, podría destinarse presupuesto para activar campañas publicitarias que convoquen de manera permanente a la conformación de programas radiales o de televisión, donde las temáticas además estén vinculadas con temas de violencia de género. También se deben erradicar los obstáculos en caso de radios comunitarias para poder obtener una licencia. Es importante la financiación pero aún los caminos son bastante engorrosos, burocráticos. A ello se le agrega la inseguridad jurídica provocada sobre la Ley 26.522 tras los decretos presidenciales. Creo que se debe alentar desde el Estado a que los jóvenes de los barrios, de las universidades, trabajadores, nos empoderemos de la comunicación. Si la comunicación es un*



bien público, su acceso no puede restringirse”, sostuvo Blas Sánchez Ovadilla de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán.

En su exposición, quienes representaban a la organización DiverGe, Diversidad y Género, de Presidente Roque Sáenz Peña, provincia de Chaco, dijeron: *“Trabajamos todas estas temáticas duras que por ahí la sociedad no quiere ver, que son la trata de personas, violencia en su amplitud, porque también tenemos violencia en las lesbianas, en los gays, en las personas trans.”* Pidieron que el Estado asuma la problemática y junto con las organizaciones defina *“de qué forma podemos trabajar un poco más estos temas para que sean un poco más visibles, sobre todo en el interior porque se tiene información. La misma población LGBTIQ no tiene información ni acceso a lo que sea salud, educación y trabajo. Y la idea es que podamos trabajar entre todos y todas.”*

Desde el Colectivo Crecer Juntos, de San Miguel de Tucumán, expresaron: *“Nosotros como organización, como jóvenes comunicadores que tenemos mucho que contar, creemos y sostenemos la idea de que deben seguir existiendo estos fondos económicos para seguir ejecutando proyectos que fortalezcan la comunicación comunitaria, sostén de línea de recursos económicos para proyectos audiovisuales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. No un adulto que nos diga qué tenemos que hacer, cómo hacerlo o cómo armar, cómo comunicarse, sino que seamos nosotros mismos que emprendamos, que comuniquemos, que nos informemos y que cada día estemos presentes en distintos lugares aportando, ayudando, comprendiendo más, intentando darnos manija y estar presentes siempre. Nosotros mismos contamos nuestra realidad, lo que nos pasa, sentimos, hacemos, vivimos.”*

Desde Revalorizando los Derechos de la Vejez, una organización tucumana que trabaja sobre situaciones de violencia que atraviesan mujeres adultas mayores, destacaron el rol social de los medios para prevenir las situaciones de violencia y demandaron la promoción de medios de comunicación capaces de involucrarse e intervenir en la temática. Se refirieron a los medios universitarios como espacios capaces de tender puentes entre quienes investigan y trabajan sobre diversas temáticas sociales que afectan a la ciudadanía y quienes se ven afectados: *“fortalecer el reconocimiento de la diversidad y la pluralidad de las emisoras de gestión educativa considerando la importancia de que dentro de la universidad se puedan gestar nuevos contenidos en relación a los resultados de las investigaciones que van surgiendo. (...) Consideramos que es de gran interés que se siga trabajando sobre la temática y especialmente en los capitales simbólicos que se van generando en la sociedad. Capitales que tienen que ver con significados positivos y negativos. Consideramos que estos significados negativos también han sido de gran influencia dentro de los medios de comunicación y que es necesario concientizar y sensibilizar en este sentido para recuperar nuevas dimensiones de la condición simbólica que tienen que ver con la idea de qué ha sido la vejez, qué representa la vejez para la sociedad y cuáles son las visiones que tienen los pobladores y los ciudadanos en relación a la temática.”*



Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

*“Es el Estado el que debe generar esta participación activa en los medios, es el Estado quien debe crear, fomentar y preservar la diversidad en los medios para que verdaderamente exista el pluralismo informativo. (...) creemos que es importante generar un cambio cultural. Desde las políticas del Estado que nos garanticen una verdadera participación en los medios. Como sujetos de derecho creemos importante la capacitación de aquellos que regulan los medios porque al capacitarse en nuestra temática y en nuestra realidad los medios tendrán una visión más diversa sobre nuestra realidad. Y tengamos en cuenta también que nuestra sexualidad no define nuestra capacidad a la hora de trabajar. (...) Debemos empezar a visibilizar los trabajos audiovisuales que se hicieron sobre nuestra comunidad, que hay muchísimos”,* sostuvieron desde Identidades Diversas, Chaco.

*“Al Estado le solicitamos: garantice la formación en diversidad, género y derechos humanos de los profesionales de los medios de comunicación audiovisual en ámbitos de formación profesional del nivel superior universitario y no universitario; aliente y fortalezca los observatorios de la discriminación en radio y televisión en cada una de las provincias; promocióne buenas prácticas de comunicación pública con perspectiva de género y diversidad sexual, a fin que aporten a la construcción de una visión respetuosa de las personas con orientación sexual e identidad de género diversa; advierta sobre el uso de términos que sostienen prejuicios que refuerzan estigmas y prácticas de discriminación y conclusión producidas en los servicios de radiodifusión; tome medidas con el propósito de evitar los abordajes discursivos que plantean discriminación, violencia y odio al colectivo LGBTI, que repercuten en la visibilización positiva”,* enumeraron integrantes de la organización Primorosa Preciosura de Santiago del Estero.

### **Expositores/as**

- Basi Velázquez. Diario El Ancasti, Revista Express, Voz en Onda Revista on line sobre niñez y adolescencia / Red de Periodistas Enredados. San Fernando del Valle de Catamarca.
- Blas Sánchez Ovadilla / Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán.
- Colectivo Crecer Juntos. San Miguel de Tucumán.
- DiverGe, Diversidad y Género. Presidente Roque Sáenz Peña, Chaco.
- Federación de Centros de Estudiantes (Fe.C.E.S). Formosa.
- Identidades Diversas. Chaco.
- Primorosa Preciosura. Santiago del Estero.
- Revalorizando los Derechos de la Vejez. Tucumán.

## **12. Reglas para la distribución de publicidad oficial**

En el transcurso de la Audiencia Pública pudieron escucharse también aportes en relación a la distribución de la pauta oficial. Quienes expusieron sobre el tema señalaron que el manejo de los recursos



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

financieros para la publicidad de las acciones de gobierno y difusión de información socialmente relevante debe basarse en criterios de equidad e independencia respecto de las líneas editoriales y perspectivas políticas de los medios y sus responsables.

Se alertó sobre los efectos disciplinadores y de cercenamiento de la libertad de expresión que puede tener una distribución discrecional de los fondos públicos cuando se trata de medios de comunicación.

*“La distribución de pauta oficial debería ser una distribución absolutamente equitativa y universal a los efectos de evitar las censuras indirectas y evitar que la concentración de poder político también juegue su rol fuerte en la difusión de información”,* sostuvieron desde el Colectivo de Jóvenes Abogados de Santiago del Estero.

Desde Catamarca, representantes de la Coalición por una Comunicación Democrática dijeron: *“El tema de la pauta publicitaria es otro de los problemas para debatir y profundizar a nivel provincial o a nivel local. Lamentablemente, la pauta es disciplinadora en los gobiernos provinciales y ese disciplinamiento se transforma en cogobierno de los medios de comunicación concentrados en nuestras provincias. Esta es la lucha que debemos trabajar y tratar de revertir.”*

Por su parte, los integrantes de la revista Subida de Línea, quienes a su vez son parte del Foro Santiagueño por una Comunicación Democrática y de la Coalición por una Comunicación Democrática, rescataron los Nuevos 21 Puntos por el Derecho a la Comunicación propuestos a nivel nacional por la Coalición e hicieron alusión al documento elaborado por la Comisión para la Elaboración del Proyecto de Reforma, Actualización y Unificación de las Leyes 26.522 y 27.078: *“los Nuevos 21 Puntos, esto ya lo han mencionado, tienen en cuenta la legislación de la pauta publicitaria, los 17 puntos de la comisión rectora del oficialismo no menciona en ningún momento la distribución equitativa del aparato publicitario. Es el elemento mediante el cual en nuestra provincia discrecionalmente se unifican los relatos.”*

### **Expositores/as**

- Coalición por una Comunicación Democrática. Catamarca.
- Colectivo de Jóvenes Abogados. Santiago del Estero.
- Subida de Línea / Foro Santiagueño por una Comunicación Democrática / Coalición por una Comunicación Democrática. Santiago del Estero.

### **13. Derecho de rectificación y respuesta, cláusula de conciencia y otras medidas en defensa de los derechos de los/as trabajadores/as y de las audiencias**



Algunas exposiciones tuvieron como tema central los derechos de los y las profesionales de los medios de comunicación. En ellas se demandó que cualquier nueva legislación garantice, respete y promueva el normal ejercicio de derechos y su ampliación respecto de los actualmente consagrados. En este sentido, se propuso que se avance en la legislación respecto del derecho de rectificación y respuesta y la incorporación de cláusulas de conciencia.

Desde el Colectivo Santiago es Memoria, de Santiago del Estero, dijeron: *“queremos también que se garantice la dignidad de los trabajadores de prensa y de la comunicación, que la ley contemple al trabajador de la comunicación con todos sus derechos laborales.”*

El Sindicato de Prensa de San Juan propuso que se incorpore en las futuras legislaciones el derecho de rectificación o respuesta, la cláusula de conciencia y otros medios en defensa de los derechos de los y las trabajadoras. Tras detallar el modo en que la legislación internacional define a cada uno de estos derechos, señalaron que existen proyectos de ley vinculados a esta profesión y destacaron que no son un privilegio para este sector sino que redundan en mayores garantías y pluralidad para toda la población: *“no es un privilegio de los periodistas sino de la garantía popular para que el derecho de comunicar no dependa de las decisiones del empresariado. Y examinando el actual escenario en el que a los trabajadores de prensa nos toca desarrollar esta tarea, nuestra actividad, resulta imperioso al respecto por la aplicación de estas leyes oportunamente aprobadas que sirven no solamente para proteger al periodista, a quienes nunca se debe amordazar para ocultar realidades, sino también garantizar la veracidad y pluralidad de la información para una sociedad que cada vez necesita más y mejores medios.”* Agregaron: *“solicitamos que las provincias se dispongan a reconocer y darle curso a cada uno de estos valiosos aspectos, que en materia de legislación sobre la comunicación, indudablemente, apuntan a reconocer los derechos de los ciudadanos.”*

#### **Expositores/as**

- Colectivo Santiago es Memoria. Santiago de Estero.
- Sindicato de Prensa y Comunicación Social. San Juan.

#### **14. Reclamos en relación a la situación laboral de los/as trabajadores/as de los medios de comunicación audiovisual**

En el marco de las propuestas sobre los derechos de los trabajadores y las trabajadoras de los medios las exposiciones dieron cuenta de la situación laboral que están atravesando quienes se desarrollan profesionalmente en los medios.



En general se dio cuenta de situaciones de precarización e inestabilidad laboral, falta de condiciones adecuadas para el desarrollo de las tareas y despidos. Los reclamos no se refirieron exclusivamente a quienes desarrollan tareas periodísticas sino a una gama amplia de profesionales de los servicios de comunicación audiovisual. En algunos casos esto significa además una afectación directa a los derechos de las audiencias.

*“En Jujuy es terrible. La tele antes tenía intérprete y cuando fue progresando el tiempo lo sacaron, no estaba más. Ahora, me hablan y me hablan y yo no entiendo. Antes sí había, en 2010, y después lo empezaron a sacar y ahora no hay nadie. En el cable, en canal 4, en canal 2, en canal 7, yo sé, los conozco. Quiero ver cuál es el canal que lo tiene, qué canal tiene intérprete y no hay en ninguno. Entonces, abandono la tele. Los intérpretes no tienen sueldo, no quieren ir si no les pagan, no les quieren pagar. Pedimos que nos ayuden para que alguien les pague a los intérpretes para que en los canales haya intérpretes. En Jujuy y falta en todas las ciudades de la provincia.”*, ejemplificaron en su exposición conjunta diversas instituciones y organizaciones vinculadas a las personas sordas, entre ellas la Agrupación Sordos del Sur, la Asociación Tucumana de Sordos, Asociación Sordos Chaco, la Escuela Especial N° 5 “José Facio”, la Asociación Catamarqueña de Sordos, el IES N° 10, Profesorado de Educación Especial con Orientación para sordos e hipoacúsicos y la Asociación Jujeña de Sordos.

Este señalamiento de la provincia de Jujuy también se repitió en exposiciones de otras localidades: *“Yo vivo en Formosa, en la capital. Y necesito que en Formosa también haya intérprete. No tenemos.”*

*“Los autores de cine, de televisión, los autores de la radio siempre mal atendidos por las distintas empresas, deben tener su espacio, su lugar. Nuestro trabajo impone desde la creación de la obra, que es lo fundamental para cualquier obra que ustedes vean porque la obra, lo que el autor produce, es la base de todo el trabajo que después será una realización cinematográfica, televisiva, etcétera. Nosotros queremos pensar en los derechos del autor y si pensamos que los derechos del trabajo, como decía Ricardo recién, son derechos humanos en la Argentina en más de ochenta años los derechos de los autores muchas veces fueron transgredidos, olvidados y si me permite un término, hasta pisoteados.”*, sostuvieron desde la Asociación Argentina de Autores (Argentores).

*“Existe, como existen en muchas partes del país, una precarización laboral muy fuerte por parte de los trabajadores de prensa y del periodismo, debido a que muchos de estos trabajadores tienen que hacer grandes cantidades de horas en horarios muchas veces inverosímiles para poder trabajar y poder hacer a la profesión periodística todos los días.”*, expresaron también desde la Licenciatura en Periodismo de la Universidad Nacional de Santiago.





Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual

### **Expositores/as**

- Agrupación Sordos del Sur/ Asociación Catamarqueña de Sordos / Asociación Tucumana de Sordos / Asociación Jujeña de Sordos/ Asociación Sordos Chaco / Escuela Especial N° 5 "José Facio" / IES N° 10, Profesorado de Educación Especial con Orientación para sordos e hipoacúsicos.
- Asociación Argentina de Autores (Argentores).
- Licenciatura en Periodismo de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Santiago del Estero.

### **15. Criterios sobre la conformación y funcionamiento de los organismos de control. Instancias de consulta y participación de los diversos sectores vinculados a la comunicación**

Expositores y expositoras demandaron pluralidad y diversidad en los organismos de aplicación y control en el marco de una nueva ley. Solicitaron que las representaciones sean variadas y que los lugares de discusión, definición y toma de decisiones sean federales. Además se destacó y valoró la existencia de consejos consultivos y otros órganos consultivos.

*"Que la ley respete la federalización también en la integración de las organizaciones en cada provincia. Que la integración de la ENACOM o de la nueva autoridad de aplicación sea plural, interdisciplinaria, transdisciplinaria e intersectorial. Pero que eso que se hace para Buenos Aires, también tenga que ver con las delegaciones. A las delegaciones nadie las respetó ni las respeta porque no estaban planteadas en la ley y creo que eso lo tenemos que plantear"*, sostuvieron desde la Coalición por una Comunicación Democrática.

*"Solicitamos que se insista en la democratización del órgano que va a formar parte de la aplicación fomento y control de la nueva ley. Sí nos parece de crucial importancia lo que el compañero anunció más temprano que es que los órganos de aplicación de la ley deben ser multisectoriales, democráticos, plurales, inclusivos, en fin, y que sean sobre todo federales"*, aportaron desde el Colectivo Santiago es Memoria.

Desde la Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena Argentina (CCAIA) se pronunciaron en consonancia con los pedidos de la Coalición por una Comunicación Democrática y agregaron: *"Nosotros vemos que falta representatividad, estamos exigiendo que en ese espacio donde se debate por una nueva reforma de la ley no perdamos, no retrocedamos en los derechos logrados en la comunicación. (...) Se han ido dando pasos pero sabemos que en esta etapa de balance también el COFECA, ya no tenemos representante de pueblos originarios. El FOMECA también se ha frenado los fondos para promover producción de contenidos y sostenibilidad de medios, pero a la vez también vemos la ausencia de representación plural, federal."*



Por su parte, desde la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de Chaco dijeron: *“si bien está en su comienzo el Consejo Local de Comunicación Provincial nos parece que es una tarea y un desafío muy importante para nosotros a nivel provincial y queremos que el Estado nos garantice estructuras y mecanismos que permitan que esa construcción realmente sea colectiva y que llegue a toda la provincia y que no quede centralizado otra vez a nivel capital de la provincia.”*

Se demandó también que la propia discusión y constitución del articulado de una nueva legislación sea participativo, plural y democrático. Que se genere una institucionalidad que garantice esta participación ciudadana tal como se realizó para crear la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Elba Nora Vélez, desde la Comunidad La Viña de la provincia de Salta, solicitó que: *“los organismos de control cumplan su misión y se acerquen a todos los municipios para que sea federal esta reforma, esta actualización de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (...) En este punto, por favor, se considere que una persona que reside en Salta o en el interior del país no puede tener una oficina en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es por ese medio que tantas personas no podemos acceder.”*

En esta dirección estuvo encaminada la exposición del MoCaSE-VC: *“Lo que nosotros pedimos es que la ley pueda empezar con los foros y que no solamente se invite en Buenos Aires sino también que sea en toda la Argentina, sino en los lugares con más medios de comunicación o menos medios de comunicación y que sea una participación de las organizaciones sociales de las comunidades campesinas, indígenas. Lamentamos que una ley que ha sido discutida por una amplia mayoría se esté derogando y que se haga otra ley. Y ya que está en proceso y eso va a seguir así, queremos la participación y que se hagan foros y que se hagan audiencias en donde todas y todos podamos tener nuestras voces.”*

### **Expositores/as**

- Coalición por Comunicación Democrática.
- Colectivo Santiago es Memoria. Santiago de Estero.
- Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena Argentina. San Salvador de Jujuy, Jujuy.
- Elba Nora Vélez. Comunidad La Viña, Salta.
- MoCaSE-VC / Movimiento Nacional Campesino Indígena. Santiago del Estero.
- Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Chaco

### **16. Lineamientos en relación a la tarea de la Defensoría del Público**

También pudieron escucharse distintas demandas y propuestas sobre la propia Defensoría del Público. En términos generales se valoró positivamente la tarea que el organismo viene realizando y se instó



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

a que estas acciones continúen, se amplíen y profundicen en caso de modificarse nuevamente el marco legal en relación al derecho a la comunicación y las audiencias.

Desde la Coalición por una Comunicación Democrática dijeron que *“si hay un lugar que respeta los principios de los primeros 21 puntos, que respeta los principios y los objetivos de la ley, si hay una de las instituciones creadas por la ley que respeta todos esos principios, esa es la Defensoría del Público.”*

*“Encontramos en esta Defensoría acompañamiento, apoyo para caminar en la dirección del mejoramiento de la calidad de lo que ofrecemos como radio y de las cuestiones administrativas y legales”,* expresaron desde la Agrupación Emprender Chepes de La Rioja, quienes gestionan FM Radio la Tusca. Pidieron continuidad en la *“presencia de Defensoría en territorios como los nuestros, que se sostenga y que nos ayuda a mejorar el enfoque en que tenemos temas delicados, tenemos temas muy delicados en los territorios que afectan los derechos al público, tales como género y diversidad.”*

*“Nos estamos educando en derecho, con la valiosa colaboración de la Defensoría, estamos trabajando distintas cuestiones, cuestiones de género, temas de niñez y adolescencia, cuestiones de los intérpretes de lengua de señas, hay mucha gente aquí que ha venido a reclamar... perdónenme que voy a ser autorreferencial, pertenezco a una escuela que está trabajando en la formación de recursos humanos para los medios de comunicación, justamente, con la concepción de que la comunicación es un derecho”,* contaron desde la Coalición por una Comunicación Democrática de Chaco.

Durante la Audiencia, organizaciones e instituciones presentes pidieron que se amplíen las capacitaciones brindadas a medios, organizaciones sociales, comunidades originarias e instituciones de diversa índole. Se propuso la continuidad en la construcción de protocolos, recomendaciones y pautas destinadas a los y las profesionales de la comunicación. Se solicitó que se profundice la federalización de las acciones a partir de la creación de sedes provinciales.

El MoCaSE-VC, organización que a su vez es parte del Movimiento Nacional Campesino Indígena, demandó *“Que siga la Defensoría del Público como venía siendo, una Defensoría con mucha participación, una Defensoría que iba a los territorios y no solamente se quedaba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sino también en todos los territorios a donde otros organismos del Estado no llegan.”* Y también reclamaron *“que la Defensoría siga funcionando con las comunidades, trabajando como se viene haciendo: que sigan las capacitaciones en las cuales han formado a cientos de jóvenes, mayores, niños y mujeres; que sigan las capacitaciones en las radios comunitarias, pero no en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sino en donde están los medios de comunicación y en donde están las voces de los campesinos y de los pueblos originarios,*



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

*de los barrios y de las ciudades.”*

Desde el Pueblo Wichi, Napalpi de El Sauzalito, Chaco, pidieron que la Defensoría del Público lleve adelante en las comunidades *“capacitaciones sobre lengua de señas, que también es muy importante que las comunidades indígenas estén incorporadas y hacer estas capacitaciones que son muy importantes.”*

Diversas organizaciones e instituciones vinculadas a las personas sordas -entre los cuales se encontraban una diversidad de intérpretes de Lengua de Señas Argentina, Fundación Alas del Alma de Jujuy, del IES N° 10 Profesorado con Orientación para Sordos e Hipoacúsicos, y del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta- propusieron *“que desde la Defensoría se lance un trabajo para crear un protocolo, que este protocolo defina el perfil del intérprete a trabajar en los medios de comunicación audiovisual, colabore en la especialización y profesionalización de los intérpretes, que sea una motivación para todos los profesionales que están trabajando, que regule las pautas del desempeño del intérprete dentro del ámbito, también respecto a la contratación, y que sea un proceso de acreditación de idoneidad en un principio, ya que muchas provincias no cuentan con la carrera universitaria. Todo esto siempre sin desconocer el trabajo que ya se está haciendo y el marco de los Derechos Humanos y de la ley de medios.”*

Desde la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de Chaco recomendaron que organismos de este tipo tengan la tarea de *“seguir con mayores actividades de difusión y promoción de los derechos comunicacionales, ya que sin duda nadie reclama un derecho que no conoce y es una realidad y nosotros lo vivenciamos en lo cotidiano, que el organismo adquiera mayor visibilidad en todos los rincones de nuestro país. También, pensábamos en la posibilidad de federalizar organismos con trabajadores y trabajadoras que conozcan las distintas realidades de nuestro país con referentes regionales o provinciales.”*

Los y las presentes también solicitaron la continuidad de instancias de consulta y participación ciudadana, espacios como las Audiencias Públicas que facilitan y promueven la articulación entre organizaciones e instituciones. *“Poder expresar nuestra voz en una Audiencia Pública, compartir conocimiento, compartir experiencia y con la posibilidad de que eso tenga una incidencia directa en el armado institucional, es una tarea que debería ser mucho más habitual en el desarrollo de nuestras democracias, si pretendemos llamarlas como tales. Esta sola cosa ya nos debe dar la pauta de que no estamos muy encaminados”*, dijeron desde el Colectivo de Jóvenes Abogados de Santiago del Estero.

Por su parte, las organizaciones Agrupación Sordos del Sur, Asociación Tucumana de Sordos, Asociación Sordos Chaco, Escuela Especial N° 5 “José Facio”, Asociación Catamarqueña de Sordos, IES N° 10, Profesorado de Educación Especial con Orientación para sordos e hipoacúsicos y la Asociación Jujeña de



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

Sordos, valoraron el rol de instituciones como la Defensoría para facilitar las instancias de encuentro entre organizaciones para formarse y debatir en torno al derecho a la comunicación. Propusieron que el organismo público sea anfitrión de este tipo de encuentros: *“queremos que a nivel nacional pedirle a la Defensora, por favor, que todas las asociaciones, dos personas de cada asociación, puedan hacer una reunión en la Defensoría para conocer, para saber cuáles son nuestros derechos y podamos informarnos.”*

También desde el Colectivo Santiago es Memoria, de Santiago del Estero, se manifestaron en este sentido: *“alentamos, por supuesto, desde todo punto de vista la realización de estos espacios como espacios de encuentro, como espacios de cruces de opiniones.”*

Desde la organización tucumana Revalorizando los Derechos de la Vejez llamaron a profundizar este tipo de espacios e iniciativas atendiendo especialmente a determinados sectores y llamaron a *“fortalecer también las líneas de acción de la Defensoría del Público en relación a esta población y promover también a partir del paradigma de derechos la posibilidad de que estas mujeres adultas mayores en situación de violencia puedan de alguna manera investigar, puedan informarse, producir información y transmitir información en relación a la temática de equidad de género.”*

#### **Expositores/as**

- Agrupación Sordos del Sur/ Asociación Catamarqueña de Sordos / Asociación Tucumana de Sordos / Asociación Jujeña de Sordos/ Asociación Sordos Chaco / Escuela Especial N° 5 “José Facio” / IES N° 10, Profesorado de Educación Especial con Orientación para sordos e hipoacúsicos.
- Colectivo de Jóvenes Abogados. Santiago del Estero.
- Colectivo Santiago es Memoria. Santiago de Estero.
- Fundación Alas del Alma/ IES N°10 Profesorado con Orientación para Sordos e Hipoacúsicos / Interpretes de Lengua de Seña Argentina/ Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de Salta.
- Revalorizando los Derechos de la Vejez. Tucumán.
- Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Chaco.